

ACTA NÚMERO <u>TRES (03)</u> DE LA <u>PRIMERA LEGISLATURA EXTRAORDINARIA</u> DE <u>2023</u> SESIÓN <u>ORDINARIA</u> DEL DÍA <u>JUEVES DOS (02) DE FEBRERO</u> DE <u>2023</u> PRESIDENCIA DEL DIPUTADO: <u>ALFREDO PACHECO OSORIA</u> SECRETARIOS DIPUTADOS: <u>NELSA SHORAYA SUÁREZ ARIZA Y AGUSTÍN BURGOS TEJADA</u>

### ÍNDICE GENERAL

<u>ASUNTO</u> <u>PÁGINA</u>
Comprobación del cuórum y presentación de excusas
Asistencia
Incorporados a la sesión
Ausentes con excusa
Ausentes sin excusa
1.1. Comprobación del cuórum
Apertura de sesión
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
2. Presentación al Pleno de los órdenes del día y de las actas de sesiones pendientes de lectura, y posterior aprobación
2.1. Orden del día de la sesión correspondiente al jueves 2 de febrero de 2023
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Diputado Gustavo Antonio Sánchez García
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Votación 001
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria



### ACTA NO. 03 DEL JUEVES DOS (02) DE FEBRERO DE 2023, PÁGINA NO. 2 DE 78

Votación 002	13
2.2. Lectura y aprobación de actas	13
Actas disponibles en intranet e Internet para conocimiento y revisión	13
Actas para fines de aprobación del Pleno	13
Se pasa a la estructura 4	13
4. Turnos previos	13
Diputado Juan Julio Campos Ventura	13
Retiro de los integrantes del Bloque del Partido de la Liberación Dominicana de la Sala	15
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	15
Diputado Nidio Encarnación Santiago	16
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	17
Diputado Mélido Mercedes Castillo	17
Diputado Pedro Tomás Botello Solimán	18
Manifestación a viva voz	19
Diputado Pedro Tomás Botello Solimán	19
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	20
Diputado Julito Fulcar Encarnación	20
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	22
Se pasa a la estructura 3	22
3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fecha de recepción; presentación al Ple	
de informes remitidos al Congreso por disposición legal, entre otros	22
3.1. Lectura de correspondencias	22



# ACTA NO. 03 DEL JUEVES DOS (02) DE FEBRERO DE 2023, PÁGINA NO. 3 DE 78

3.1.1. Comunicación No.000037, de fecha 02 de febrero de 2023, remitida por el presidente del
Senado de la República, ingeniero Eduardo Estrella, mediante la cual remite el proyecto de Ley
Orgánica del Régimen Electoral
3.2. Presentación de informes remitidos al Congreso en virtud de una disposición legal 23
Se retoma la subestructura 2.1
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Votación 003
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Diputado Franklin Ramírez de los Santos
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Minuto de silencio en memoria de la doctora Cibeles Idalia Valenzuela Beras de Arbaje; de Águeda María Lorenzo Ramírez, madre del exdiputado Rafael Ernesto Arias Ramírez; de
Guarionex Martínez, alcalde del municipio La Otra Banda; y del comunicador de la provincia de
san juan, Jochy Alcántara
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Votación 004
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Se pasa a la estructura 9
9. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito
en la unidad de registro de la Secretaría General
PUNTO NO. 9.1: Proyecto de ley que declara como patrimonio cultural inmaterial de la
República Dominicana el carnaval de Punta Cana del municipio Higüey, provincia La
Altagracia
PUNTO NO. 9.2: Proyecto de ley que castiga el irrespeto a los héroes y heroínas
nacionales



#### ACTA NO. 03 DEL JUEVES DOS (02) DE FEBRERO DE 2023, PÁGINA NO. 4 DE 78

PUNTO NO. 9.3: Proyecto de ley mediante el cual se designa con el nombre profesor Rolando
de Jesús Jiménez Contreras la estación de la entrada del Metro en el corredor Santo Domingo
Los Alcarrizos, provincia Santo Domingo
DUNTO NO 04. Provincia de las que establece una esignación comúnica en el Procumuesto
PUNTO NO. 9.4: Proyecto de ley que establece una asignación económica en el Presupuesto
General del Estado a las juntas de vecinos
PUNTO NO. 9.5: Proyecto de ley que otorga un ingreso económico permanente del Estado a las
personas exaltadas al pabellón de la fama del deporte dominicano y a los atletas que pongan en
alto el nombre de la República, tanto en el ámbito nacional como internacional
PUNTO NO. 9.6: Proyecto de ley de Indulto
PUNTO NO. 9.7: Proyecto de ley que establece un régimen jurídico sancionador a las conductas
antijurídicas que posibilitan o facilitan fraudes en perjuicio de las agencias concesionarias y las
bancas de loterías
PUNTO NO. 9.8: Convenio de crédito No.1088 01 U, suscrito el 21 de diciembre de 2022,
entre la República Dominicana y la Agencia Francesa de Desarrollo (AFD), por un monto de
hasta ciento noventa millones ciento treinta y dos mil ciento cuarenta y dos euros con 00/100
(EUR\$190,132,142.00), equivalentes a doscientos millones de dólares de los Estados Unidos de
América con 00/100 (US\$200,000,000.00), para ser utilizado como apoyo presupuestario en el
marco del programa de Apoyo, Movilidad, Transporte Terrestre y Seguridad Vial en República
Dominicana, Fase II
DIINTO NO 00. Contrata da mástama Na 5627/OC DD v. 5629/VI DD avanita al 22 da
PUNTO NO. 9.9: Contrato de préstamo No.5637/OC-DR y 5638/KI-DR, suscrito el 23 de
diciembre de 2022, entre la República Dominicana y el Banco Interamericano de Desarrollo
(BID), por un monto de hasta ciento cuarenta millones de dólares de los Estados Unidos de
América con 00/100 (US\$140,000,000.00), para el financiamiento y ejecución del Programa de
Saneamiento Universal de Ciudades Turísticas y Costeras, a ser ejecutado por el Instituto
Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA)
PUNTO NO. 9.10: Contrato de préstamo No.5643/OC-DR, suscrito el 23 de diciembre de 2022,
entre la República Dominicana y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), por un monto de
hasta treinta y ocho millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100
(US\$38,000,000.00), para el financiamiento y ejecución del programa de Apoyo al Sistema
Flexible de Empleo RD-Trabaja, el cual será ejecutado por el Ministerio de Trabajo



### ACTA NO. 03 DEL JUEVES DOS (02) DE FEBRERO DE 2023, PÁGINA NO. 5 DE 78

complejo deportivo de la provincia La Romana
comprejo deportivo de la provincia La Romana
PUNTO NO. 9.12: Proyecto de ley mediante el cual se modifica la Ley No.5-13, del 15 de enero
de 2013, sobre Discapacidad en la República Dominicana
PUNTO NO. 9.13: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual reconoce
el heroísmo histórico del coronel de abril Francisco Alberto Caamaño Deñó, presidente
constitucional de la República en arma, con motivo del 50 aniversario, junto a parte de sus
compañeros de lucha
PUNTO NO. 9.14: Proyecto de ley Orgánica de Régimen Electoral
1 ON 10 100. 7.14. Troyecto de ley Organica de Reginien Electoral
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Votación 005
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
10. Proyectos priorizados 30
11. Proyectos para segunda lectura, siguiendo el orden que le haya correspondido en la primera
discusión
PUNTO NO. 11.1: Proyecto de ley sobre Fideicomiso Público
Votación 00631
Votación 00731
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Votación 00831
Se pasa al punto 8.4.6
PUNTO NO. 8.4.6: Proyecto de ley que crea la Dirección de Crédito Educativo como
dependencia del Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (MESCYT)
Votación 009
72
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria



### ACTA NO. 03 DEL JUEVES DOS (02) DE FEBRERO DE 2023, PÁGINA NO. 6 DE 78

Votación 010
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Informe rendido por la Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y
Tecnología
Diputado Agustín Burgos Tejada
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Diputado Juan Dionicio Rodríguez Restituyo
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Diputado Juan Dionicio Rodríguez Restituyo
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Diputado Juan Dionicio Rodríguez Restituyo
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Diputado Juan Dionicio Rodríguez Restituyo
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Diputado Juan Dionicio Rodríguez Restituyo
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Diputado Juan Dionicio Rodríguez Restituyo
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Diputado Hamlet Amado Sánchez Melo
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Diputado Moisés Ayala Pérez
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria



### ACTA NO. 03 DEL JUEVES DOS (02) DE FEBRERO DE 2023, PÁGINA NO. 7 DE 78

Diputado Juan Dionicio Rodríguez Restituyo	43
Diputado Moisés Ayala Pérez	43
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	43
Votación 011	43
Votación 012	44
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	44
Votación 013	44
Votación 014	44
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	44
Se pasa a la estructura 15	45
15. Turnos de información	45
Diputado Elías Wessin Chávez	45
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	45
Cierre de sesión y convocatoria a una sesión extraordinaria	45
Firmas	46
Certificación de fidelidad	46
Votaciones correspondientes a esta sesión	47



#### ACTA NO. 03 DEL JUEVES DOS (02) DE FEBRERO DE 2023, PÁGINA NO. 8 DE 78

#### 1. Comprobación del cuórum y presentación de excusas.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día jueves dos (02) de febrero del año dos mil veintitrés (2023), siendo las doce horas y cuarenta y cinco minutos (12:45) de la tarde, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Alfredo Pacheco Osoria, Olfanny Yuverka Méndez Matos, Nelsa Shoraya Suárez Ariza, Agustín Burgos Tejada, Rafael Antonio Abel Lora, Sandra Herminia Abinader Suero de Prieto, Ana Adalgiza del Carmen Abreu Polanco, Yenrry Manuel Acosta Ovalle, Sonia Agüero Morales, Leonardo Alfonso Aguilera Quijano, Rafaela Alburquerque de González, Pedro Julio Alcántara, Carlos Alberto Amarante García, Juan Alberto Aquino Montero, Ignacio Aracena, Heriberto Aracena Montilla, Moisés Ayala Pérez, Lourdes Josefina Aybar Dionisio, Luis Alcides Báez, Elías Báez de los Santos, Manuel Elpidio Báez Mejía, Gilberto Antonio Balbuena Arias, Eduviges María Bautista Gomera, Kenia Felicia Bidó Parra de Dell'Aquila, Miguel Alberto Bogaert Marra, Pedro Tomás Botello Solimán, Ycelmary Brito O'Neal, Ramón Antonio Bueno Patiño, José Miguel Cabrera, Radhamés Camacho Cuevas, Juan Julio Campos Ventura, Charlene Canaán Cabrera, Gerardo Alfredo Casanova Jiménez, Rafael Augusto Castillo Casado, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Máximo Castro, Jorge Hugo Cavoli Balbuena, Ramón María Ceballo Martes, Eugenio Cedeño Areche, Geraldo Antonio Concepción Vargas, Verónica María Contreras de Jesús, Gaddis Enrique Corporán Segura, Rafael Tobías Crespo Pérez, Esteban Antonio Cruz, Rafael Cuevas Jiménez, Román de Jesús Vargas, Carlos Higinio de Jesús Veras, Ysabel de la Cruz Javier, Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero, Dionisio de la Rosa Rodríguez, Miguel Ángel de los Santos Figueroa, Edirda Yoalis de Oleo Peña, Francisco Alberto Díaz García, Amado Antonio Díaz Jiménez, Rafael Aníbal Díaz Rodríguez, Manuel Antonio Díaz Santos, Priscila Celvia D'Oleo Agüero, Gregorio Domínguez Domínguez, Ydenia Doñé Tiburcio, Sadoky Duarte Suárez, Julio Emil Durán Rodríguez, Nidio Encarnación Santiago, Mateo Evangelista Espaillat



#### ACTA NO. 03 DEL JUEVES DOS (02) DE FEBRERO DE 2023, PÁGINA NO. 9 DE 78

Tavárez, Eduard Alexis Espiritusanto Castillo, Ángel Teófilo Estévez Estévez, Víctor Manuel Fadul Lantigua, Héctor Darío Féliz Féliz, Dolores Emilia Fermín Beltrán de Durán, María Mercedes Fernández Cruz, Omar Leonel Fernández Domínguez, Luis René Fernández Tavárez, José Miguel Ferreiras Torres, Lily Germania Florentino Rosario, Manuel Miguel Florián Terrero, Julito Fulcar Encarnación, Carlos María García Gómez, Rosa Hilda Genao Díaz, Rogelio Alfonso Genao Lanza, Betty Gerónimo Santana, Luis Gómez Benzo, Jefry José Grullón Lugo, Faustina Guerrero Cabrera, Frank Junior Guerrero Mateo, Danny Rafael Guzmán Rosario, Luis Manuel Henríquez Beato, José Rafael Hernández Portes, José Benedicto Hernández Tejada, Félix Santiago Hiciano Almánzar, Nicolás Hidalgo Almánzar, Alexander Javier Cuevas, Tulio Jiménez Díaz, Alexis Isaac Jiménez González, Orlando Salvador Jorge Villegas, Melvin Alexis Lara Melo, Gustavo Lara Salazar, Nicolás Tolentino López Mercado, Julio César López Peña, Aida Nilsa López Reyna de Ceballos, Napoleón López Rodríguez, Rubén Darío Maldonado Díaz, Israel Porfirio Bienvenido Mañón Alcántara, Nelson Rafael Marmolejos Gil, Jesús Martínez Alberty, Ramón Mayobanex Martínez Durán, Pedro Antonio Martínez Moronta, Orlando Antonio Martínez Peña, Llanelis Matos Cuevas, Eliazer Matos Féliz, Jhonny de Jesús Medina Santos, Juan Agustín Medina Santos, Josefa Altagracia Mejía Macea, Rudy María Méndez, Mélido Mercedes Castillo, Emmanuel Morales Paulino, Pedro César Mota Pacheco, Saury Antonio Mota Ramírez, Sergio Moya de la Cruz, Brenda Mercedes Ogando Campos, Jesús Bienvenido Ogando Gil, Ramón Aníbal Olea Mejía, Adelis de Jesús Olivares Ortega, Nolberto Ortiz de la Cruz, Isabel Jacqueline Ortiz Flores, José Moisés Ortiz López, Carlixta Carolina Paula de la Cruz, Francisco Javier Paulino, Fior Daliza Peguero Varela, Ana María Peña Raposo, Plutarco Pérez, Sócrates Pérez Lorenzo, José David Pérez Reyes, Rosa Amalia Pilarte López, Rosendy Joel Polanco Polanco, Dulce Mercedes Quiñones, Héctor Bienvenido Ramírez Bidó, Getrude Ramírez Cabral, Franklin Ramírez de los Santos, Carlos Alberto Ramírez Filpo, Ivannia Rivera Núñez, Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas, Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona, Félix Michell Rodríguez Morel, Juan Dionicio Rodríguez Restituyo, Norberto Rodríguez Vásquez, Diómedes Omar Rojas, Juan José Rojas Franco, Enriqueta Rojas Javier,



#### ACTA NO. 03 DEL JUEVES DOS (02) DE FEBRERO DE 2023, PÁGINA NO. 10 DE 78

César Santiago L. de J. Rutinel Domínguez, Gustavo Antonio Sánchez García, Jesús Manuel Sánchez Martínez, Hamlet Amado Sánchez Melo, Luis Rafael Sánchez Rosario, Lucrecia Santana Leyba, José Francisco A. A. Santana Suriel, Aquilino Serrata Uceta, Francisco Antonio Solimán Rijo, María Elisa Suárez Alcalá, Víctor Valdemar Suárez Díaz, Juan Suazo Marte, Fabiana Tapia Valenzuela, Margarita Tejeda de la Rosa, Pedro Antonio Tineo Núñez, Bolívar Ernesto Valera Ariza, Damarys Vásquez Castillo, Francisco Rodolfo Villegas Pérez, Santiago Vilorio Lizardo, Elías Wessin Chávez y Darío de Jesús Zapata Estévez.

INCORPORADOS A LA SESIÓN: José Luis Rodríguez Hiciano (2:05) y Otoniel Tejeda Martínez (1:00).

AUSENTES CON EXCUSA: Marta de Jesús Collado Ozoria de López, Domingo Eusebio de León Mascaro, Ramón Alberto Dorrejo Calvo, Juan Carlos Echavarría Milané, Braulio de Jesús Espinal Tavárez, Servia Augusta Familia Echabarría, Carlos José Gil Rodríguez, Eduardo Hidalgo Abreu, Franklin Martínez, Carlos Máximo Mejía Abreu, Eddy Oscar Montás Guerrero, Lupe Núñez Rosario, Gustavo Adolfo Rodríguez Espinal, José Horacio Rodríguez Grullón y Dorina Yajaira Rodríguez Salazar.

AUSENTES SIN EXCUSA: Julio Alberto Brito Peña, Altagracia Yarelys Encarnación Gerónimo, Miguel Andrés Gutiérrez Díaz, Carlos Sánchez Quezada y Luis Antonio Vargas Ramírez.

#### 1.1. Comprobación del cuórum.

Comprobado el cuórum constitucional y reglamentario, el diputado presidente declaró formalmente abiertos los trabajos correspondientes a la sesión ordinaria número tres (03) del día de hoy, jueves dos (02) de febrero del año dos mil veintitrés (2023), en su Primera Legislatura Extraordinaria 2023.



#### ACTA NO. 03 DEL JUEVES DOS (02) DE FEBRERO DE 2023, PÁGINA NO. 11 DE 78

A continuación, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria manifestó: "Tengo varias informaciones, y quiero, por favor, recibir la grata atención de todos los diputados y las diputadas. De acuerdo al calendario que elaboró la Comisión Coordinadora para el trabajo de esta legislatura extraordinaria, y que hemos divulgado por los distintos bloques, teníamos previsto sesionar en el día de hoy, jueves 02 de febrero. A partir de mañana, viernes 03 de febrero, hasta el viernes de la semana que viene, 10 de febrero, continuaremos con los trabajos de comisiones. Entonces, tenemos previsto producir la convocatoria del lunes 13, martes 14 y si fuera necesario, miércoles 15; esos son los tres días que tenemos previstos para volver a sesionar, salvo que ocurran situaciones que nos indiquen o que nos conminen a producir una convocatoria. Hago la salvedad, porque es una prerrogativa constitucional y reglamentaria que nosotros tenemos, y siempre queremos tener reserva del uso de la misma. Les reitero, que el 15 de febrero vamos a tener convocatoria, si fuera necesario, porque, por lo que voy viendo, ¿cómo fue que dijimos, profesor Camacho?, que el juego iba a ir hablando, a propósito de que hoy se inicia la Serie del Caribe. Como el juego va a ir hablando, entonces, nosotros vamos viendo, pero tenemos esos días reservados para las sesiones del Pleno".

2. Presentación al Pleno de los órdenes del día y de las actas de sesiones pendientes de lectura, y posterior aprobación.

#### 2.1. Orden del día de la sesión correspondiente al jueves 02 de febrero de 2023.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: "En ese sentido, hemos preparado un orden del día, lo más ligero posible. Viene Juan Julio Campos, en un momentito, ahora quiero solicitar que aprobemos el orden del día que colgó la Comisión Coordinadora. Gustavo Sánchez tiene una sugerencia, que cuenta con la anuencia de muchos sectores de la Cámara; él ha consultado porque es un tema importante, digo, no es que ninguno de los demás no lo sean".



#### ACTA NO. 03 DEL JUEVES DOS (02) DE FEBRERO DE 2023, PÁGINA NO. 12 DE 78

Le fue otorgado un turno al diputado Gustavo Antonio Sánchez García, quien manifestó: "Miren, en atención a que nos abocamos a conocer y a aprobar el orden del día, solicito su anuencia, a los fines de que podamos conocer una propuesta de resolución que nosotros presentamos, la cual tiene que ver con el cincuenta aniversario del asesinato del expresidente constitucional Francisco Alberto Caamaño, que será el día 16 de febrero, un día después de haber cerrado la legislatura. Por lo tanto, les pedimos que este proyecto de resolución, que busca recordar el asesinato del expresidente Francisco Alberto Caamaño Deñó, la tarde del 16 de febrero, pueda ser enviado a comisión, y que se rinda un informe".

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria manifestó: "El colega Gustavo Sánchez ha solicitado que se incorpore en la estructura 9, una resolución para conmemorar el cincuenta aniversario de los hechos de Caracoles; obviamente, eso se iría a comisión, con la finalidad de ver si esta lo tendría listo; la presidiría el propio vocero de la bancada, el colega Gustavo Sánchez. Doña Ysabel de la Cruz, ¿en la misma dirección, también? Yo no le digo que no, pero, por ejemplo, y todos los diputados somos iguales, el señor Gustavo Sánchez habló conmigo, con aquel, con el otro, porque, es que las cosas como que se coordinan antes, ¿usted me entiende? Juan Julio Campos tiene una situación y habló; Nidio Encarnación otra, y también habló. Entonces, la resolución, que me indican aquí es la 09191-2020-2024-CD, sobre los hechos de Caracoles, reitero, es incorporarla en la estructura 9, para que a su vez, vaya a comisión".

Votación 001

Sometida a votación la modificación al orden del día, propuesta por el diputado Gustavo Antonio Sánchez García, para que fuese incluida la iniciativa número 09191-2020-2024-CD, resultó: APROBADA. 128 DIPUTADOS A FAVOR DE 128 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

En tanto se efectuaba la votación, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: "Dice José Benedicto Hernández que no se le ha reflejado el voto".



#### ACTA NO. 03 DEL JUEVES DOS (02) DE FEBRERO DE 2023, PÁGINA NO. 13 DE 78

Votación 002 Sometido a votación el orden del día de la sesión, correspondiente al jueves 02 de febrero de 2023, con su modificación: APROBADO. 142 DIPUTADOS A FAVOR DE 142 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

#### 2.2. Lectura y aprobación de actas.

Actas disponibles en intranet e Internet para conocimiento y revisión.

No hubo.

Actas para fines de aprobación del Pleno.

No	hubo.
110	nuoo.

Se pasó a la estructura 4.

#### 4. Turnos previos.

El primer turno previo lo agotó el diputado Juan Julio Campos Ventura, quien expuso: "Presidente, en nombre y representación, y en nuestra calidad de vocero del bloque de diputados del Partido de la Liberación Dominicana, en esta casa de la democracia, la Cámara de Diputados, tenemos a bien fijar nuestra posición con relación a los hechos que se están dando en nuestro país. Estamos hablando de la compra de alcaldes, directores, y otros dirigentes políticos de la oposición; hechos que afectan el sistema democrático de la República Dominicana. En tal virtud, procedemos a dar la siguiente declaración: El Partido de la Liberación Dominicana y otros partidos de oposición, hemos venido denunciando, reiteradamente, la puesta en marcha de una práctica de corrupción grosera por parte del Gobierno del PRM, encabezado por Luis Abinader, que atenta contra el desarrollo del sistema democrático en nuestro país; nos referimos a la compra indiscriminada, con dinero público, de funcionarios municipales electos por los partidos de oposición. Esa práctica ya ha sido denunciada ante la Junta Central Electoral,



#### ACTA NO. 03 DEL JUEVES DOS (02) DE FEBRERO DE 2023, PÁGINA NO. 14 DE 78

institución que se comprometió a investigar la situación, pero hasta ahora, no ha hecho ni ha dicho nada. De manera descarada, desde la Presidencia de la República, con la ayuda de Víctor D'Aza, secretario general de la Liga Municipal Dominicana; Kelvin Cruz, alcalde del municipio de La Vega; Ignacio Paliza, ministro Administrativo de la Presidencia y Deligne Ascensión Burgos, ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, han estado utilizando, en forma discrecional, recursos del Presupuesto Nacional, en favor de los intereses partidarios del PRM, prometiendo primero y otorgando después dinero, a todos aquellos municipios y distritos municipales cuyas autoridades pasan a formar parte del PRM, convirtiéndolos así, en tránsfugas políticos, discriminando a todos aquellos municipios y distritos municipales, cuyas autoridades no se pliegan a sus proposiciones. Al actuar de esa forma, señor presidente, el Gobierno se ha convertido en un claro promotor del transfuguismo y del mercado de conciencia. El transfuguismo político es sumamente negativo para la democracia dominicana, en la medida que socava la confianza de las personas en la capacidad del sistema político y en los políticos, para representar los intereses de la población. Es una práctica perniciosa que impacta, negativamente, en la base del sistema político, socavando los cimientos de las instituciones que le sirven de soporte. Resulta lamentable que el propio Presidente de la República, quien debería ser el principal promotor del fortalecimiento del sistema democrático, sea el principal actor detrás de la promoción del transfuguismo. Señor presidente, entre los años 2021 y 2022, treinta y tres alcaldes y directores de juntas municipales de los Partidos de la Liberación Dominicana, Fuerza del Pueblo y Partido Revolucionario Dominicano fueron comprados por el gobierno, por la vía de asignaciones especiales que fueron promovidas por Víctor D'Aza, Kelvin Cruz, Ignacio Paliza y Deligne Ascención. Las actuaciones del Presidente Abinader nos lo demuestran como si fuera el dios Jano, presentando sus dos caras, una de los discursos demagógicos de oposición, y la otra la del comportamiento real en el gobierno. Ayer, cuando estaba en la oposición, cuestionaba la supuesta capacidad en el uso de los recursos públicos, hoy da muestras de un comportamiento patrimonialista en el manejo de los fondos públicos, pervirtiendo los procedimientos establecidos y violentando la institucionalidad del país. En tal virtud, honorable



#### ACTA NO. 03 DEL JUEVES DOS (02) DE FEBRERO DE 2023, PÁGINA NO. 15 DE 78

señor presidente, el bloque de diputados del Partido de la Liberación Dominicana, anuncia, en este momento, que vamos a proceder a solicitar la interpelación de Víctor D'Aza, Kelvin Cruz, Ignacio Paliza y Deligne Ascención, para que rindan cuentas ante este hemiciclo de la práctica corrupta que estamos denunciando. A los fines de preparar la resolución de interpelación, nuestro bloque se ve compelido a retirarse en esta sesión de hoy. Muchísimas gracias y que Dios les bendiga".

En efecto, siendo la una hora y cuatro minutos (01:04) de la tarde se evidenció el retiro de los integrantes de la bancada del Bloque del Partido de la Liberación Dominicana del hemiciclo.

Tras el retiro de la bancada del Partido de la Liberación Dominicana, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria externó: "Suerte que las acusaciones con nombre y apellido que ha hecho el distinguido vocero de la bancada del Partido de la Liberación Dominicana tienen inmunidad, de acuerdo a lo que establece nuestra Constitución, porque si yo fuera uno de los mencionados, recurriera a los tribunales de la República. Con el cariño que le tengo a Juan Julio Campos, creo que sus declaraciones han sido desconsideradas y tremendistas, además de que muestran una desesperación en una situación que no entiendo, porque los que se han ido del PRM ¿los compraron? ¿y los que se han ido de otro partido al PLD y a la Fuerza del Pueblo?, ¿tú entiendes?; o sea, que hay que tener valor. Lo que pasa es lo que dijo Máximo Castro, es muy bueno cuando usted tiene todo el aval y el árbol frondoso; hay que saber hacerse la reingeniería, para evitar la situación de deterioro que ¡lamentablemente!, porque es un partido del sistema, tiene el Partido de la Liberación Dominicana. De manera que, considero que es una desconsideración de parte del vocero del PLD y que ha abusado de su condición de legislador con sus palabras, pero las dijo aquí en el Pleno, y la Constitución de la República le guarda algún grado de inmunidad a lo que ha dicho. ¡Lamentablemente!, son abusivas esas declaraciones del vocero de la bancada del Partido de la Liberación Dominicana. Vamos a continuar, vamos a revisar; por favor, pido a los señores diputados que tomen asiento en sus curules. También,



#### ACTA NO. 03 DEL JUEVES DOS (02) DE FEBRERO DE 2023, PÁGINA NO. 16 DE 78

comprendo la molestia de los diputados del Partido de la Liberación Dominicana, y yo lamento que no esperaran para escuchar la respuesta. Están haciendo bembitas, porque en el Senado se aprobó la Ley del Régimen Electoral, que estamos esperando y que si contamos con el cuórum, y los señores diputados tienen a bien así acogerlo, en el día de hoy pretendemos incorporarla en el orden del día, para que sea remitida a estudio de la comisión, que esta la trabaje durante toda esta semana, y vea la pertinencia o no de las sesiones del 13, 14 y 15, para impartirle su voto aprobatorio a la misma. También, sabemos que en el fondo subyace esa situación y que los legisladores del Partido de la Liberación Dominicana, en actitud de imposibilitar que esto se haga, han tratado, vamos a ver si lo han logrado, de romper el cuórum en el día de hoy, para evitar que esa ley sea remitida a estudio de comisión. Entonces, brevemente, el diputado Nidio Encarnación, ya les había dicho que quiere decir algunas cosas. Les pido, por favor, a los diputados que no salgan, porque en breve tenemos que hacer unas cuantas votaciones, y creo que no queda bien que se rompa el cuórum".

Le fue concedida la palabra al diputado Nidio Encarnación Santiago, quien expresó: "El municipio de Las Matas de Farfán está de luto por el fallecimiento de la doctora Cibeles Valenzuela de Arbaje, un ser humano con condiciones excepcionales, que siempre se identificó con las mejores causas de la comunidad. Buena madre, buena esposa, doctora en farmacia y ciencias químicas, graduada en 1957, dedicada al comercio, solidaria, que siempre acompañó a su amado esposo en todas las actividades sociales. Fue dama del Club Rotario y siempre estuvo al frente de las luchas que contribuyeran al desarrollo del municipio de Las Matas de Farfán. Hoy todo un pueblo se une al dolor que embarga a la familia Arbaje Valenzuela, por el fallecimiento de este gran ser humano. Pedimos a esta honorable Cámara de Diputados rendir un minuto de silencio en honor a la fallecida doctora Cibeles Valenzuela de Arbaje".



#### ACTA NO. 03 DEL JUEVES DOS (02) DE FEBRERO DE 2023, PÁGINA NO. 17 DE 78

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria indicó: "Muy brevemente, le voy a dar el turno al honorable diputado don Mélido Mercedes, que siempre es el primero en llegar aquí, que lo ha solicitado, porque no había previos, pero son las circunstancias, ¿verdad?, y también, al diputado Pedro Botello, a ver si podemos avanzar. Don Mélido Mercedes, y ahí, entonces, arrancamos con los trabajos".

Le fue otorgado un turno al diputado Mélido Mercedes Castillo, quien expuso: "Vamos a aprovechar este turno para hacer algunas solicitudes. La primera es solicitarle al señor Presidente de la República, a través de esta tribuna de la democracia, que incluya a la provincia de San Juan en el programa de titulación, para los cientos de adquirientes, que fueron beneficiados con apartamentos en los diferentes municipios, cito: San Juan de la Maguana, municipio cabecera; Las Matas de Farfán, El Cercado, y los distritos municipales de Arroyo Cano y Yaque. La adquisición de estos títulos, como consecuencia del programa de titulación, les daría a ellos el derecho definitivo de propiedad, algo que es importante. Otra solicitud que le hacemos al señor Presidente la República, desde esta tribuna, es que, por favor, nos instalen la Oficina de Pasaporte, un reclamo que estamos haciendo desde hace muchos años, que beneficiaría, no solo a la provincia de San Juan, sino también a Elías Piña; es tedioso tener que viajar desde San Juan hasta Azua para obtener un documento tan importante como lo es un pasaporte. Le solicitamos, también, al señor Presidente de la República, y esto lo hacemos por segunda vez, que por favor, tomen en cuenta a los pensionados de la Policía y del Ejército Nacional, seres humanos que le dieron parte de su vida al Estado dominicano, sin embargo, hoy se sienten desprotegidos, con salarios pírricos y falta de medicamentos para su salud. Finalmente, aprovechamos la ocasión para reconocer y felicitar, desde esta tribuna, a cuatro jóvenes valiosos de la provincia de San Juan; podemos decir que San Juan está de fiesta, por esos jóvenes destacados que participaron en el Premio Nacional de la Juventud y fueron agraciados. Ellos son: Jefferson Romero, médico de profesión, un excelente profesional, un intelectual de la provincia, galardonado por su aporte a los servicios sociales voluntarios a favor de la comunidad; la joven Dayelis Cepeda, por su



#### ACTA NO. 03 DEL JUEVES DOS (02) DE FEBRERO DE 2023, PÁGINA NO. 18 DE 78

aporte en el área de los derechos humanos, en el país y en la provincia; la joven Chana de la Cruz, por su aporte a la comunidad campesina, y el joven Edward Espinosa, por su aporte en el área del deporte a nivel nacional. Eso evidencia que la juventud sanjuanera es talentosa, que lo que necesita es que a través del Estado dominicano se le dé oportunidad laboral. Por eso, es que siempre insistimos y solicitamos, e imploramos que, por favor, se haga el Parque de Zona Franca en San Juan, para que la juventud, y toda persona en estado productivo, pueda insertarse a la vida laboral, en benefício del país y de nuestra amada provincia".

En la prosecución de los turnos previos, el diputado Pedro Tomás Botello Solimán externó: "Señores diputados y diputadas, es importante que escuchen este pronunciamiento que hacemos, en nombre de nuestra organización, el Partido Reformista Social Cristiano. Al escuchar los pronunciamientos del vocero de la bancada del Partido de la Liberación Dominicana, que no han sido en un previo, hoy queremos recordar la vieja frase que dice: 'una cosa es con guitarra y otra cosa es con violín'. Cualquiera diría, que el Partido Reformista Social Cristiano está respondiendo por el Partido Revolucionario Moderno, no, estamos respondiendo por lo que ocurrió en el pasado, que hoy el Partido de la Liberación Dominicana está cuestionando, al tenor del artículo 7, de la Ley de Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos, que establece la filiación exclusiva; de igual forma, el artículo 8, que sanciona a los dirigentes que se identifican fuera del contexto de su organización política. Los partidos políticos tienen que ser coherentes, y estamos aprovechando este momento, este escenario, porque ha sido el partido que más daño le ha hecho al sistema democrático y de partidos de la República Dominicana, que hoy se retira del hemiciclo, alegando este tipo de inconductas de parte del partido oficialista. Félix Vásquez, nos lo quitaron; Walter Musa, nos lo quitaron; Luis José González, nos lo quitaron; Chino Seijas, nos lo quitaron; Osiris Medina, nos lo quitaron; Milton Ginebra, nos lo quitaron y a Anny Felipe se la llevaron. Rosa Leida, nos la quitaron; a la doctora Mercedes Fernández, diputada actual, nos la quitaron; la diputada Rosa Hilda Genao, diputada actual, nos la quitaron; a Marino Collante, nos lo quitaron; a Lila Alburquerque se la quitamos de nuevo y se llevaron a Josecito Hazim. Yo



#### ACTA NO. 03 DEL JUEVES DOS (02) DE FEBRERO DE 2023, PÁGINA NO. 19 DE 78

estoy mencionando líderes nacionales, yo no estoy mencionando a un dirigente local. Por ejemplo, a José Enrique Sued, que Dios lo tenga en Gloria, a don Carlos, que Dios lo tenga en Gloria, que se lo quitamos otra vez; fíjense, que una cosa es con guitarra y otra cosa es con violín. Nosotros sí sufrimos ese pellizquito que hoy el PRM les está haciendo, lo sufrimos en herida de muerte, de llevarnos hasta el extremo, hasta el piso, hasta el suelo, sonsacándonos nuestra militancia. Adriano Sánchez Roa, nos lo quitaron; Florentino Carvajal, nos lo quitaron; Prim Pujals nos lo quitaron, Ney Lora nos lo quitaron, Humberto Salazar...

A partir de este momento, cada vez que el diputado Botello Solimán mencionaba los siguientes nombres: El Chato, César Dargam, Modesto Guzmán y Alexandra Izquierdo, un sinnúmero indeterminado de diputados, coreaban a viva voz,: 'nos lo quitaron'.

Así las cosas, el diputado Pedro Tomás Botello Solimán continuó diciendo: "Nos quitaron toda nuestra militancia, nuestra dirigencia nacional y hoy se quejan porque el PRM les da una pellizcadita. Nosotros, los reformistas estamos contentos de que sientan el dolor como nosotros lo sentimos, con heridas de muerte; la coherencia política, el respeto al sistema de partidos tiene que ser mutuo, de todos los actores que participamos en esta actividad, y como siempre le hemos dicho a nuestros hermanos del Partido Revolucionario Moderno, ¡no sigan los malos ejemplos! Nosotros, desde aquí, desde este espacio del Partido Reformista, estamos vigilantes ante este tipo de comportamiento; no es que somos neutros, no, somos críticos y participamos y actuamos. ¡No sigan los malos ejemplos!, porque el PLD le hizo mucho daño al sistema democrático y dividió, ¡a ustedes los dividió!, ustedes surgen como consecuencia de divisiones provocadas por ese comité político que se sentó ahí, en ese local, a hacer maldades, a destruir los partidos políticos, a desbaratar este sistema, a dejar la sociedad sin organizaciones políticas que velen por el sistema democrático sostenido en los partidos políticos. Muchas gracias, señor presidente".



#### ACTA NO. 03 DEL JUEVES DOS (02) DE FEBRERO DE 2023, PÁGINA NO. 20 DE 78

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria expresó: "Vamos a trabajar. Por último, tengo que darle la oportunidad al vocero de la bancada del Partido Revolucionario Moderno, que nos solicitó la palabra. Por eso fue que yo ahorita señalé a Máximo Castro, porque él nos ha llamado la atención a todos los partidos políticos, en las diferentes circunstancias, para que cuidemos. Fíjense cómo Botello ha desmenuzado una situación, y con toda honestidad, y no es que me dolió, como que le luce poco el discurso que acaba de hacer el distinguido y prestigioso colega Juan Julio Campos. Para uno poder decir un discurso como el que él dijo, hay que tener calidad, porque nosotros hemos vivido ¡aquí mismo!, en este hemiciclo, muchas cosas que han pasado".

De su lado, el diputado Julito Fulcar Encarnación expresó: "La historia se construye a partir de la práctica y de los hechos que se suceden, con lo que hacemos y con lo que decimos. Yo recuerdo los últimos dieciséis años de historia de la conducción de la cosa pública en la República Dominicana por parte del Partido de la Liberación Dominicana, parecía que todo apuntaba a que ese régimen nos llevaba hacia una dictadura de partidos. Todo aquel que no era gracioso con la gestión de gobierno, sobre todo en los últimos ocho años, no era favorecido, ni siquiera institucionalmente, con ninguna de las cosas que le correspondían. Recuerdo ver cómo ellos administraban el presupuesto público y entregaban recursos a aquellos alcaldes que, individualmente, tenían comportamiento gracioso con esa gestión que encabezaba su organización. Ha llegado el PRM a conducir la cosa pública, y por primera vez en la historia política de la República Dominicana, un Presidente de la República actúa de manera institucional con la municipalidad, de tal manera, que ahora la asignación de recursos a los ayuntamientos y a las alcaldías se hacen en igualdad de condiciones para todos, sin importar la bandera política que tenga el alcalde de esa demarcación. Que me diga alguien si no es cierto, que el Gobierno del Presidente Luis Abinader, tan solo en el año 2022 entregó casi cinco mil millones de pesos a la municipalidad de la República Dominicana, para que llegase a los ciento cincuenta y ocho municipios y a los doscientos cuarenta y tres distritos municipales. Que alguien nos desmienta si no es cierto que la gestión del Presidente Luis Abinader y del PRM, al frente de la conducción de



#### ACTA NO. 03 DEL JUEVES DOS (02) DE FEBRERO DE 2023, PÁGINA NO. 21 DE 78

la cosa pública, ha facilitado la oportunidad de obras para todas las alcaldías, incluyendo a los más acérrimos opositores del Gobierno de turno. Eso es lo que se llama fortalecer la institucionalidad en la República Dominicana; eso es lo que se llama visión democrática, contrario a lo que se hacía en gestiones anteriores, que la condición para asignarle recursos a un alcalde era la de que tenía que comprometerse con el partido de gobierno de ese momento. Como dije al principio, parecería que todo estaba apuntando a que la República Dominicana tendía a una dictadura de partido. No olvidemos que como ha dicho Botello, ciertamente, lo que ocurrió con el viejo partido en el que militábamos, el PRD, tuvo mucho que ver con la injerencia del gobierno del Presidente Danilo Medina y del Partido de la Liberación Dominicana. Recuerden que todas las acciones de la dirección de ese viejo partido estaban coordinadas y orientadas por el gobierno de turno, que quería hacernos desaparecer, no entendiendo que eliminar los partidos de oposición significaba matar el sistema democrático de la República Dominicana. El PLD y su vocero en la Cámara de Diputados, no tienen calidad moral para criticar absolutamente a nadie. Primero, porque no es cierto que el PRM y el Gobierno anden sonsacando y comprando alcaldes, ni a opositores en la República Dominicana. Segundo, porque el Presidente de la República es un hombre con vocación democrática, y el presidente del partido, el compañero José Ignacio Paliza, y lo propio es el secretario general de la Liga Municipal Dominicana. Es una insensatez y una desconsideración que nosotros rechazamos tajantemente, que el bloque del PLD venga aquí a acusar a gente que lo que está haciendo es trabajando por el fortalecimiento del sistema democrático en la República Dominicana. Ahora bien, que no quieran tirarle los problemas internos que tienen al Partido Revolucionario Moderno y al Gobierno, que se dediquen ellos a unificar su organización, a ponerse de acuerdo con lo que quieren y a darle cariño a su gente. Nadie es culpable de que un ciudadano, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos, tome la decisión de retirarse de una organización política para participar de otra. De lo que se trata es, que como ellos saben que hoy el PLD está caminando aceleradamente como el cangrejo, hacia atrás, y que va en un desplome de las simpatías del electorado de la República Dominicana, quieren buscar argumentos para justificar lo que va a ocurrir en las próximas elecciones del año



#### ACTA NO. 03 DEL JUEVES DOS (02) DE FEBRERO DE 2023, PÁGINA NO. 22 DE 78

2024, cuando el pueblo, en las urnas, ratifique de nuevo al PRM en la conducción de la cosa pública. De tal manera, que rechazamos tajantemente esas declaraciones que han hecho los compañeros y amigos del Partido de la Liberación Dominicana, a través de su vocero, y llamamos a que respeten a los funcionarios públicos, a que respeten la figura del Presidente de la República, que es un hombre democrático, y a que respeten al Partido Revolucionario Moderno, que lo que está es trabajando por el desarrollo de la República Dominicana. Muchas gracias, presidente".

Manifestó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Sí, y le faltó decir, Pedro Botello, que aquí nosotros vimos cómo, con la utilización del poder, dejaron al distinguido diputado Demóstenes Martínez, un hombre tan decente, en una situación en la que debió ocupar esta curul de la presidencia de la Cámara, porque era, prácticamente, un acuerdo, ya no solo interno del Partido de la Liberación Dominicana, y sin embargo, rompieron con ese acuerdo; eso lo vivimos aquí, yo lo recuerdo como ahora. Pero, la verdadera razón por la que ellos se fueron, y yo lo dije hace un momentito, es que creían que iban a romper el cuórum, porque está llegando la Ley del Régimen Electoral, que quiero que el doctor Agustín Burgos le dé lectura, y voy a solicitar ahorita que sea incluida en el orden del día, para que la remitamos a estudio de la Comisión Especial que tiene el proyecto que nosotros también sometimos".

\_\_\_\_\_

Se pasó a la estructura 3.

3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fecha de recepción; presentación al Pleno de informes remitidos al Congreso por disposición legal, entre otros.

#### 3.1. Lectura de correspondencias.

3.1.1. Comunicación No.000037, de fecha 02 de febrero de 2023, remitida por el presidente del Senado de la República, ingeniero Eduardo Estrella, mediante la cual remite el proyecto de Ley Orgánica del Régimen Electoral. **Recibida el 02 de febrero de 2023.** 



#### ACTA NO. 03 DEL JUEVES DOS (02) DE FEBRERO DE 2023, PÁGINA NO. 23 DE 78

"Santo Domingo de Guzmán, D. N. 02 de febrero del año 2023

Señor
Alfredo Pacheco Osoria
Presidente de la Cámara de Diputados de la República Dominicana.
Su despacho.

Señor presidente:

Pláceme remitirle para los fines constitucionales, el proyecto de Ley Orgánica del Régimen Electoral, aprobado por el Senado en la sesión de fecha 1 de febrero 2023.

Dicho proyecto fue tomado en consideración en sesión de fecha 18 de enero del año 2023 y presentado por los señores Ramón Rogelio Genao Durán y Alexis Victoria Yeb, senadores de la República por las provincias La Vega y María Trinidad Sánchez, respectivamente.

Atentamente,

Eduardo Estrella Presidente"(sic)

#### 3.2. Presentación de informes remitidos al Congreso en virtud de una disposición legal.

No hubo.			

Se retomó la subestructura 2.1.

Manifestó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Esa es, en mi criterio, la verdadera razón por la que ellos se fueron, porque ayer hicieron una rabieta en el Senado de la República, y en el día de hoy, vienen con esa situación. Entonces, queremos incorporar este proyecto que está marcado con el 09201-2020-2024-CD, que fue aprobado por el Senado en primera y en segunda



#### ACTA NO. 03 DEL JUEVES DOS (02) DE FEBRERO DE 2023, PÁGINA NO. 24 DE 78

lectura, después de amplias discusiones, para que, luego que llegue el momento, nosotros podamos remitirlo a estudio de la Comisión Especial que está estudiando la Ley Electoral que tenemos aquí".

Votación 003

Sometido a votación la modificación al orden del día solicitada por el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria, para incluir la iniciativa número: 09201-2020-2024-CD: APROBADO. 105 DIPUTADOS A FAVOR DE 105 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

En tanto se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria indicó: "Que se sepa, esa es la razón encubierta por la que ellos se fueron, la verdadera razón". Concluida la votación, el diputado presidente manifestó: "Entonces, vamos a incorporarlo en la estructura 9, cuando lleguemos a ella, entonces, determinamos. El diputado Nidio Encarnación sugirió que guardemos un minuto de silencio en memoria de la doctora Cibeles Valenzuela Beras de Arbaje. A su vez, el honorable diputado Tobías Crespo nos ha solicitado que guardemos un minuto de silencio, también, a la memoria de la señora Águeda María Lorenzo Ramírez, madre del exdiputado Rafael Arias. Los diputados Francisco Solimán, Aida López y Francisco Villegas han solicitado que este minuto de silencio, también, lo guardemos en memoria del señor Guarionex Martínez, alcalde del municipio La Otra Banda, que lamentablemente falleció. Frank Ramírez tiene otra petición. Rápidamente, Frank, que estamos de pie ya".

Le fue concedido el uso de la palabra al diputado Franklin Ramírez de los Santos, quien expresó: "El 24 de enero falleció el joven comunicador José Alcántara, Jochy, y queremos que se incluya, para guardar un minuto de silencio".

Dijo el presidente Alfredo Pacheco Osoria: "En memoria, también, de Jochy Alcántara, comunicador de la provincia San Juan y de todos los mencionados, guardamos un minuto de silencio a partir de este momento".



#### ACTA NO. 03 DEL JUEVES DOS (02) DE FEBRERO DE 2023, PÁGINA NO. 25 DE 78

Así pues, todos los presentes, puestos de pie guardaron un minuto de silencio en memoria de la doctora Cibeles Idalia Valenzuela Beras de Arbaje; de Águeda María Lorenzo Ramírez, madre del exdiputado Rafael Ernesto Arias Ramírez; de Guarionex Martínez, alcalde del municipio La Otra Banda; y del comunicador de la provincia de San Juan, Jochy Alcántara, recientemente fallecidos.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria expresó: "Entonces, voy a solicitar, de inmediato, ya aprobado el orden del día con las modificaciones que se le hicieron, que dejemos sobre la mesa toda la estructura 8, para que iniciemos de la estructura 9, en adelante".

Votación 004

El diputado presidente propuso y sometió a votación que fuese dejado sobre la mesa el conocimiento de la estructura 8, para pasar a conocer la estructura 9, y siguientes: APROBADO. 114 DIPUTADOS A FAVOR DE 114 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Mientras se efectuaba la votación, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: "Los honorables diputados que puedan, actualicen sus órdenes del día en la computadora, denle 'refresh' para que les salgan los proyectos que fueron incorporados por votación de ustedes".

Se pasó a la estructura 9.

9. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la unidad de registro de la Secretaría General.

PUNTO NO. 9.1: Proyecto de ley que declara como patrimonio cultural inmaterial de la República Dominicana el carnaval de Punta Cana del municipio Higüey, provincia La Altagracia. (Proponente: Aida Nilsa López Reyna de Ceballos). Depositado el 21/11/2022. »Número de Iniciativa: 09091-2020-2024-CD



#### ACTA NO. 03 DEL JUEVES DOS (02) DE FEBRERO DE 2023, PÁGINA NO. 26 DE 78

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Cultura.

PUNTO NO. 9.2: **Proyecto de ley que castiga el irrespeto a los héroes y heroínas nacionales.** (Proponente: Dorina Yajaira Rodríguez Salazar). <u>Depositado el 01/12/2022.</u> 
\*\*Número de Iniciativa: 09130-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a

\_\_\_\_\_

PUNTO NO. 9.3: Proyecto de ley mediante el cual se designa con el nombre profesor Rolando de Jesús Jiménez Contreras la estación de la entrada del Metro en el corredor Santo Domingo Los Alcarrizos, provincia Santo Domingo. (Proponentes: Jesús Martínez Alberty, Domingo Eusebio de León Mascaro, Getrude Ramírez Cabral). Depositado el 13/12/2022.

»Número de Iniciativa: 09143-2020-2024-CD

estudio de la Comisión Permanente de Justicia.

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial.

\_\_\_\_\_

PUNTO NO.9.4: **Proyecto de ley que establece una asignación económica en el Presupuesto General del Estado a las juntas de vecinos.** (Proponente: Jhonny de Jesús Medina Santos). Depositado el 13/12/2022.

»Número de Iniciativa: 09145-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales.

\_\_\_\_\_



#### ACTA NO. 03 DEL JUEVES DOS (02) DE FEBRERO DE 2023, PÁGINA NO. 27 DE 78

PUNTO NO. 9.5: Proyecto de ley que otorga un ingreso económico permanente del Estado a las personas exaltadas al pabellón de la fama del deporte dominicano y a los atletas que pongan en alto el nombre de la República, tanto en el ámbito nacional como internacional. (Proponente: Pedro Tomás Botello Solimán). Depositado el 19/01/2023. (Ref.06514-2020-2024-CD).

»Número de Iniciativa: 09174-2020-2024-CD
No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a
estudio de la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación.
PUNTO NO. 9.6: <b>Proyecto de ley de Indulto.</b> (Proponente: Rubén Darío Maldonado Díaz). Depositado el 23/01/2023. (Ref.04815/06442-2020-2024-CD).   »Número de Iniciativa: 09179-2020-2024-CD
No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a
estudio de la Comisión Permanente de Justicia.
PUNTO NO. 9.7: Proyecto de ley que establece un régimen jurídico sancionador a las conductas antijurídicas que posibilitan o facilitan fraudes en perjuicio de las agencias

conductas antijurídicas que posibilitan o facilitan fraudes en perjuicio de las agencias concesionarias y las bancas de loterías. (Proponente: Juan Suazo Marte). Depositado el 24/01/2023. (Ref.07403-2020-2024-CD). »Número de Iniciativa: 09180-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Justicia.

\_\_\_\_



#### ACTA NO. 03 DEL JUEVES DOS (02) DE FEBRERO DE 2023, PÁGINA NO. 28 DE 78

PUNTO NO. 9.8: Convenio de crédito No.1088 01 U, suscrito el 21 de diciembre de 2022, entre la República Dominicana y la Agencia Francesa de Desarrollo (AFD), por un monto de hasta ciento noventa millones ciento treinta y dos mil ciento cuarenta y dos euros con 00/100 (EUR\$190,132,142.00), equivalentes a doscientos millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$200,000,000.00), para ser utilizado como apoyo presupuestario en el marco del programa de Apoyo, Movilidad, Transporte Terrestre y Seguridad Vial en República Dominicana, Fase II. (Proponente: Poder Ejecutivo). Depositado el 24/01/2023.

»Número de Iniciativa: 09183-2020-2024-CD

No	habiendo	objeción	en	el	Pleno,	el	convenio	de	crédito	fue	tomado	en	consideración	У
remitido a estudio de la Comisión Permanente de Hacienda.														

PUNTO NO. 9.9: Contrato de préstamo No.5637/OC-DR y 5638/KI-DR, suscrito el 23 de diciembre de 2022, entre la República Dominicana y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), por un monto de hasta ciento cuarenta millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$140,000,000.00), para el financiamiento y ejecución del Programa de Saneamiento Universal de Ciudades Turísticas y Costeras, a ser ejecutado por el Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA). (Proponente: Poder Ejecutivo). Depositado el 24/01/2023.

No habiendo objeción en el Pleno, el contrato de préstamo fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Hacienda.

\_\_\_\_\_

PUNTO NO. 9.10: Contrato de préstamo No.5643/OC-DR, suscrito el 23 de diciembre de 2022, entre la República Dominicana y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), por un monto de hasta treinta y ocho millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$38,000,000.00), para el financiamiento y ejecución del programa de Apoyo al Sistema Flexible de Empleo RD-Trabaja, el cual será ejecutado por el Ministerio de Trabajo. (Proponente: Poder Ejecutivo). Depositado el 24/01/2023.

»Número de Iniciativa: 09185-2020-2024-CD

»Número de Iniciativa: 09184-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el contrato de préstamo fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Hacienda.

\_\_\_\_



#### ACTA NO. 03 DEL JUEVES DOS (02) DE FEBRERO DE 2023, PÁGINA NO. 29 DE 78

PUNTO NO. 9.11: **Proyecto de ley que designa con el nombre de Pedro Julio Nolasco el complejo deportivo de la provincia La Romana.** (Proponente: Pedro Tomás Botello Solimán). Depositado el 24/01/2023. (Ref.04841-2020-2024-CD). »Número de Iniciativa: 09186-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación.

PUNTO NO. 9.12: Proyecto de ley mediante el cual se modifica la Ley No.5-13, del 15 de enero de 2013, sobre Discapacidad en la República Dominicana. (Proponente: Betty Gerónimo Santana). Depositado el 25/01/2023. (Ref.07243-2020-2024-CD).

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Seguridad Social.

\_\_\_\_\_

PUNTO NO. 9.13: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual reconoce el heroísmo histórico del coronel de abril Francisco Alberto Caamaño Deñó, presidente constitucional de la República en arma, con motivo del 50 aniversario, junto a parte de sus compañeros de lucha. (Proponente: Gustavo Antonio Sánchez García). Depositado el 26/01/2023.

»Número de Iniciativa: 09191-2020-2024-CD

»Número de Iniciativa: 09190-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Cultura.

\_\_\_\_\_



#### ACTA NO. 03 DEL JUEVES DOS (02) DE FEBRERO DE 2023, PÁGINA NO. 30 DE 78

PUNTO NO. 9.14: Proyecto de ley Orgánica de Régimen Electoral. (Proponentes: Ramón Rogelio Genao Durán, Alexis Victoria Yeb). Iniciado en el Senado de la República el 18/01/2023 y aprobado el 01/02/2023. Depositado en la Cámara de Diputados el 02/02/2023. (Ver iniciativa No.09178-2020-2024-CD). (Ref.09152-2020-2024-CD). »Número de Iniciativa: 09201-2020-2024-CD

Dijo el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Lo declaramos tomado en consideración y lo remitimos a estudio de la Comisión Especial que ya está estudiando la otra iniciativa, que es la 09152-2020-2024-CD, presidida por el diputado Elías Wessin Chávez".

Votación 005

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de ley fuese remitido a estudio de la misma Comisión Especial que está estudiando la iniciativa número: 09152-2020-2024-CD: APROBADO. 114 DIPUTADOS A FAVOR DE 114 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

En tanto se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria expresó: "Quiero decirles, en lo que vamos votando, que la Cámara, con esta ley, hizo un ejercicio de madurez, y a pesar del profundo estudio que hizo la comisión, le pasó todos los datos y ayudó a la comisión del Senado, para que se desenvolvieran mejor. Desde luego, ahora la comisión tendrá la prerrogativa de hacer los estudios de lugar, y recomendar lo que entienda, para que el Pleno la pueda conocer, en los días 13, 14 y 15".

El proyecto de ley quedó remitido a estudio de la Comisión Especial.

10. Proyectos priorizados.

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría.)



#### ACTA NO. 03 DEL JUEVES DOS (02) DE FEBRERO DE 2023, PÁGINA NO. 31 DE 78

11. Proyectos para segunda lectura, siguiendo el orden que le haya correspondido en la primera discusión.

PUNTO NO. 11.1: **Proyecto de ley sobre Fideicomiso Público.** (Proponentes: Amado Antonio Díaz Jiménez, Francisco Antonio Solimán Rijo, Rosendy Joel Polanco Polanco). <u>Depositado el 24/01/2023</u>. (Ref.07414-2020-2024-CD). En Orden del Día en la sesión No.1, Ordinaria, del 25/01/2023. Tomado en Consideración en la sesión No.1, Ordinaria, del 25/01/2023. Liberado de Comisión en la sesión No.1, Ordinaria, del 25/01/2023. Aprobado en 1ra. lectura en la sesión No.1, Ordinaria, del 25/01/2023.

»Número de Iniciativa: 09181-2020-2024-CD

Votación 006

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de ley fuese liberado de los trámites correspondientes: APROBADO. 100 DIPUTADOS A FAVOR, 1 DIPUTADO EN CONTRA DE 101 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Votación 007

Sometido a votación el proyecto de ley: APROBADO EN SEGUNDA DISCUSIÓN. 100 DIPUTADOS A FAVOR DIPUTADO EN CONTRA DE 101 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

El proyecto de ley quedó aprobado en segunda discusión.

Indicó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Vamos a ver, estamos terminando ya. No hay convocatoria mañana. Voy a someter otra vez, que dejemos sobre la mesa toda la estructura 8 y conozcamos este último proyecto, que es el 8.4.6, el que crea la Dirección de

Crédito Educativo como dependencia del Ministerio de Educación Superior. Solo conocemos

ese, y terminamos por el día de hoy".

Votación 008

El diputado presidente propuso y sometió a votación que fuese dejado sobre la mesa el conocimiento de la estructura 8, excepto el punto 8.4.6, para pasar a conocerlo: APROBADO. 99 DIPUTADOS A FAVOR DE 99 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.



#### ACTA NO. 03 DEL JUEVES DOS (02) DE FEBRERO DE 2023, PÁGINA NO. 32 DE 78

Se pasó al punto 8.4.6

PUNTO NO. 8.4.6: Proyecto de ley que crea la Dirección de Crédito Educativo como dependencia del Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (MESCYT). (Proponente: Agustín Burgos Tejada). Depositado el 18/08/2022. (Ref.05946-2020-2024-CD). En Orden del Día en la sesión No.4, Ordinaria del 31/08/2022. Tomado en Consideración en la sesión No.4, Ordinaria, del 31/08/2022. Enviado a la Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología en la sesión No.4, Ordinaria, del 31/08/2022. Plazo vencido el 30/09/2022. Con informe de la Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología recibido el 19/12/2022. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.32, Ordinaria, del 10/01/2023. Pendiente Orden del Día 1era. discusión en la sesión No.32, Ordinaria, del 10/01/2023. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.33, Extraordinaria, del 10/01/2023. Sobre la mesa 1era. discusión en la sesión No.33, Extraordinaria, del 10/01/2023. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.34, Extraordinaria, del 10/01/2023. Sobre la mesa 1era. discusión en la sesión No.34, Extraordinaria, del 10/01/2023. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.35, Ordinaria, del 11/01/2023. Sobre la mesa para 1era. discusión en la sesión No.35, Ordinaria, del 11/01/2023. En Orden del Día para 1era discusión en la sesión No.36, Extraordinaria, del 11/01/2023. Sobre la mesa para 1era. discusión en la sesión No.36, Extraordinaria, del 11/01/2023. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.38, Ordinaria, del 12/01/2023. Sobre la mesa para 1era. discusión en la sesión No.38, Ordinaria, del 12/01/2023. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.1, Ordinaria, del 25/01/2023. Sobre la mesa para 1era. discusión en la sesión No.1, Ordinaria, del 25/01/2023. »Número de Iniciativa: 08575-2020-2024-CD

Votación 009

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de ley fuese liberado del trámite de lectura: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 87 VOTOS EMITIDOS.

Mientras se votaba el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: "Esto es rápido si nos lo proponemos. Creo que el proyecto no tiene contradicción. ¿Quién está ganando la Serie del Caribe? El Licey no, República Dominicana".

Votación 010 Sometido a votación, por segunda vez, que el proyecto de ley fuese liberado del trámite de lectura: APROBADO. 99 DIPUTADOS A FAVOR DE 99 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

En tanto se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: "Vamos a terminar, muchachos, que tenemos compromisos con el equipo de la República Dominicana, ¿verdad, Máximo Castro?; queremos mucho a los Tigres del Licey, pero ese es el equipo dominicano, ¿verdad, Aquilino Serrata?, dominicano".



#### ACTA NO. 03 DEL JUEVES DOS (02) DE FEBRERO DE 2023, PÁGINA NO. 33 DE 78

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología a partir del acápite titulado "Conclusión y Recomendación de la Comisión", no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5) del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE LEY QUE CREA LA DIRECCIÓN DE CRÉDITO EDUCATIVO COMO DEPENDENCIA DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGÍA (MESCYT).

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN

SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

PRESIDIDA POR: DIPUTADO EDUARDO HIDALGO ABREU

#### ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Ficha técnica
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la Comisión
- 5. Anexos
  - a) Acta No.06-SLO-2022 de la reunión del lunes, 28 de noviembre de 2022;
  - b) Control de asistencia de la reunion del lunes, 28 de noviembre de 2022;
  - c) Reporte No.494/22, del 20 de septiembre de 2022, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL);
  - d) Proyecto de Ley "Como queda".

#### FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: No.08575-2020-2024-CD

Realizado por: Comisión Permanente de Educación Superior,

Ciencia y Tecnología.

Versión: 1.0.



#### ACTA NO. 03 DEL JUEVES DOS (02) DE FEBRERO DE 2023, PÁGINA NO. 34 DE 78

**Descripción:** Proyecto de ley que crea la Dirección de Crédito

Educativo como dependencia del Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología

(MESCYT).

**Estado del informe**: Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer

por el Pleno de la Cámara de Diputados.

**Localización**: Sistema de Información Legislativa (SIL).

**Abogada:** Juana Oriser Rosario Ferreras.

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

#### **ANTECEDENTES**

La **iniciativa No.08575-2020-2024-CD**, correspondiente al proyecto de ley que crea la Dirección de Crédito Educativo como dependencia del Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (MESCYT), tiene como proponente al diputado **Agustín Burgos Tejada**. Depositada el 18 de agosto 2022. (Ref.05946-2020-2024-CD). En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología en la sesión No.4, Ordinaria, del 31 agosto 2022. Plazo vencido el 30 de septiembre 2022.

Tratada por la comisión en las reuniones No.02-SLO-2022-CD del 12 de octubre de 2022, en la que fue presentada; No.03-SLO-2022-CD del 24 de octubre de 2022; No.04-SLO-2022-CD del 31 de octubre de 2022, en la que se decidió este informe.

#### CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un título, siete considerandos, siete vistas (os) que referencian legislación relativa al tema, veintiocho artículos, nombre y firma del proponente. Tiene por objeto Crear la Dirección de Crédito Educativo como dependencia del Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (MESCyT) e Instaurar un fondo de crédito educativo para financiar estudios técnicos, carreras universitarias de grado o posgrado a estudiantes o profesionales que cumplan con el requerimiento dentro y fuera del país para su desarrollo profesional y técnico.



# ACTA NO. 03 DEL JUEVES DOS (02) DE FEBRERO DE 2023, PÁGINA NO. 35 DE 78 CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología apoderada para el estudio del proyecto de ley que crea la Dirección de Crédito Educativo como dependencia del Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (MESCYT), ley ordinaria en virtud de lo que estable el artículo 113 de la Constitución de la República; después de analizar la iniciativa y revisar el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), decidió rendir al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones y solicitarle dar el voto positivo para su aprobación.

Las modificaciones al proyecto de ley sugeridas por la comisión son las siguientes:

1. Modificar el título del proyecto de ley, para que diga:

Ley que crea la Dirección de Crédito Educativo como dependencia del Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología.

2. Modificar en el proyecto de ley, los considerandos cuarto y séptimo para que se lean de la manera siguiente:

Considerando cuarto: Que la inversión del Fondo de Pensiones presentó, el 30 de noviembre de 2018, un total de inversiones de cincuenta y tres mil doscientos ocho millones quinientos cuatro mil setecientos noventa y seis punto cuarenta y cinco dólares (US\$53,208,504,796.45) y una cartera total de inversiones de quinientos treinta y dos mil seiscientos seis millones novecientos cuarenta y dos mil ochocientos cuarenta y tres punto cincuenta y cuatro dólares (US\$532,606,942,843.54), siendo el monto total recibido entre las AFP de dos mil setecientos seis millones novecientos dos mil novecientos cuarenta dos punto setenta y tres pesos y (RD\$2,706,902,942.73), en el año 2018. Actualmente, las AFP cobran el veinte y cinco por ciento de rentabilidad del Estado;



#### ACTA NO. 03 DEL JUEVES DOS (02) DE FEBRERO DE 2023, PÁGINA NO. 36 DE 78

Considerando séptimo: Que a pesar de que existen entidades privadas que otorgan créditos educativos para financiar las carreras de los estudiantes, es necesario crear a lo interno del Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología una Dirección de Crédito Educativo para el desarrollo educativo integral.

3. Agregar en el proyecto de ley, dos vistas en el orden cronológico que le corresponda, que dirán:

**Visto:** El Decreto-Ley No.2213 del C.N., del 17 de abril de 1884, que sanciona el Código Civil de la República Dominicana;

**Visto:** El Decreto-Ley No.2274 del C. N., del 20 de agosto de 1884, que sanciona el Código Penal de la República Dominicana, y sus modificaciones;

4. Modificar en el artículo 4 del proyecto, el numeral 1), para que diga:

#### Artículo 4.- Atribuciones. [...]

- 1) Promover servicios de crédito entre estudiantes y profesionales de grado y posgrado, tanto a nivel local como internacional;
- 5. Modificar en el artículo 12 del proyecto, los numerales 1) y 2), para que digan:

#### Artículo 12.- Fuentes de fínanciamiento del fondo. [...]

- Un aporte que no podrá ser inferior a sesenta y cinco millones de pesos (RD\$65,000.000.00) asignado al Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología en la ley de Presupuesto General del Estado;
- 2) Un aporte que no podrá ser inferior a RD\$100,000,000.00 de pesos dominicanos asignado al Ministerio de Educación en la Ley de Presupuesto General del Estado:
- 6. Modificar el artículo 16 del proyecto, para que diga:



#### ACTA NO. 03 DEL JUEVES DOS (02) DE FEBRERO DE 2023, PÁGINA NO. 37 DE 78

**Artículo 16.- Responsabilidad civil y penal de los administradores.** El incumplimiento de las disposiciones de la presente ley será sancionado de conformidad con lo establecido en los códigos civil y penal de la República Dominicana y la Ley No.41-08, del 16 de enero de 2008, de Función Pública.

7. En el proyecto de ley, después del artículo 19, agregar un artículo nuevo que dirá:

**Artículo nuevo.- Inserción laboral.** La Dirección de Crédito Educativo, creará un enlace activo con el Banco de Empleo del Ministerio de Trabajo y el Ministerio de la Juventud, con el fin de validar la información de las vacantes disponibles para la inserción laboral de los profesionales que fueron beneficiados del Crédito Educativo.

- > Renumerar.
- 8. Modificar el artículo 21 del proyecto, para que diga:

**Artículo 21.- Reembolso de préstamos.** Todos los préstamos que otorgue la Dirección de Crédito Educativo serán totalmente reembolsables, el deudor deberá iniciar el pago de su cuota, al cumplir el primer mes de su inserción en el mercado laboral.

**Párrafo I.**- En caso de no lograr la inserción en el mercado laboral, el deudor tendrá un plazo de dieciocho meses luego de haber terminado los estudios, para iniciar el pago de las cuotas establecidas.

**Párrafo II.-** Los préstamos que se otorguen dentro o fuera del país serán reembolsados por cuotas a la tasa de interés más baja por medio de una cuenta en la entidad bancaria designada a esos fines, de conformidad a lo establecido en el reglamento.

**Párrafo III.-** Para garantizar la efectividad del rembolso del préstamo otorgado al beneficiado, la Dirección de Crédito Educativo, comprobará cada dieciocho meses auxiliados por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) el estatus laboral del beneficiario.



#### ACTA NO. 03 DEL JUEVES DOS (02) DE FEBRERO DE 2023, PÁGINA NO. 38 DE 78

9. En el proyecto de ley, después del artículo 20, agregar un artículo nuevo, que dirá:

**Artículo nuevo.- Plazo para saldar el préstamo.** Una vez culminados los estudios para el cual fue otorgado el Crédito Educativo, se otorgará un plazo equivalente al tiempo de duración académica para cancelar su deuda.

- > Renumerar.
- 10. En artículo 25 del proyecto de ley, después de la palabra 'promulgación', agregar las palabras 'y publicación'.
- 11. Eliminar el artículo 26 del proyecto.
  - > Renumerar.

Por la Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología:"(sic)

COMISIONADOS: Eduardo Hidalgo Abreu, presidente. Moisés Ayala Pérez, vicepresidente. Enriqueta Rojas Javier, secretaria. Agustín Burgos Tejada, Brenda Mercedes Ogando Campos, Dionisio de la Rosa Rodríguez, Dolores Fermín Beltrán de Durán, Dorina Yajaira Rodríguez Salazar, Hamlet Amado Sánchez Melo, Kenia Felicia Bidó Parra de Dell'Aquila, Luis Alcides Báez, María Elisa Suárez Alcalá, Nolberto Ortiz de la Cruz, Rosa Amalia Pilarte López y Rudy María Méndez, miembros.

FIRMANTES: Eduardo Hidalgo Abreu, presidente. Moisés Ayala Pérez, vicepresidente. Enriqueta Rojas Javier, secretaria. Agustín Burgos Tejada, Brenda Mercedes Ogando Campos, Dionisio de la Rosa Rodríguez, Dolores Fermín Beltrán de Durán, Dorina Yajaira Rodríguez Salazar, Hamlet Amado Sánchez Melo, Kenia Felicia Bidó Parra de Dell'Aquila, Luis Alcides Báez, María Elisa Suárez Alcalá, Nolberto Ortiz de la Cruz, Rosa Amalia Pilarte López y Rudy María Méndez, miembros.

Leída la parte citada del informe, el proyecto de ley quedó sometido a su primera discusión.



#### ACTA NO. 03 DEL JUEVES DOS (02) DE FEBRERO DE 2023, PÁGINA NO. 39 DE 78

Le fue otorgado un turno al proponente del proyecto, diputado Agustín Burgos Tejada, quien expuso: "Queremos, primero, agradecer a la Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, por el gran trabajo que vienen haciendo con este proyecto, que ya lo conoció este hemiciclo. Entendemos que, en esta ocasión, a tres días de haberse celebrado el 'Día de la Juventud', en el que todos nosotros subimos imágenes a nuestras redes, hablando a favor de los jóvenes, el mejor regalo que podemos hacerles, principalmente a los de los sectores más deprimidos del país, los mal llamados nini, que ni trabajan, ni estudian, es aprobar este proyecto. Este proyecto de ley busca, precisamente, abrirles espacio a los jóvenes que no pueden acudir a una universidad por falta de recursos a través de este departamento de crédito educativo, que va a estar dirigido por el Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, para que puedan salir de la pobreza y de las calles. También, es un proyecto que va a facilitar la disminución de la delincuencia, de los vicios, porque no solamente basta con identificar el problema de falta de oportunidades que padece la juventud dominicana; se trata de qué nosotros ofrecemos, se trata de brindarles las oportunidades para que puedan desarrollarse. Este proyecto, este hemiciclo lo conoce, porque aquí ya fue aprobado, y lamentablemente, perimió en el Senado en la legislatura pasada. En esta ocasión, nosotros debemos dar una respuesta, y más en los tiempos que estamos viviendo con la exclusión, por falta de oportunidades para el desarrollo de la juventud. Esto no es un proyecto, que financiará, solamente, estudios universitarios, sino, también, carreras a nivel técnico y del INFOTEP, dependiendo de la necesidad que tenga el país. Nosotros apostamos a que cada uno de ustedes pueda darle este regalo a la juventud en este año, a tres días de haberse celebrado el 'Día la Juventud', votando positivamente, a favor de la creación del Departamento de Crédito Educativo que, como les dije, busca darle la oportunidad a los jóvenes para poder accesar a su desarrollo, a través de un crédito, y así sacarlos de las calles y de la pobreza. Muchísimas gracias".



#### ACTA NO. 03 DEL JUEVES DOS (02) DE FEBRERO DE 2023, PÁGINA NO. 40 DE 78

Dijo el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Pero, ese proyecto ya lo conocimos. Vamos a votar, mis amigos, ya lo conocimos. ¿Hay una diferencia, Juan Dionicio Rodríguez?".

A viva voz, el diputado Juan Dionicio Rodríguez Restituyo expresó: "Sí".

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria le manifestó: "¿Y por qué tú no la planteas en las comisiones, viejo? ¡Dios mío! Está bien, ahora, podemos hacer lo que entienda el Pleno, pero, yo les ruego aquí, a algunos diputados, ¡cónchole!, vayan a las comisiones, no les maten las ilusiones a los diputados. ¡Pero, ven acá! ¡Dios mío!...

A viva voz, el diputado Juan Dionicio Rodríguez Restituyo decía: "Pero, el Pleno puede decidir, mi responsabilidad aquí, es que las cosas salgan bien".

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria le dijo: "No, la responsabilidad es que, también, las cosas salgan, porque por lo que usted representa, atacan mucho al Congreso, porque no somos ágiles, y este es un proyecto de amplia base, que beneficia a la juventud dominicana. Entonces, no podemos tener tanta burocracia...

A viva voz, el diputado Juan Dionicio Rodríguez Restituyo expresó: "Y yo estoy de acuerdo con eso, pero, es para que las cosas salgan bien...

Le manifestó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Pero, sométalo como una modificación entonces...

A viva voz, el diputado Juan Dionicio Rodríguez Restituyo expresó: "Pero, eso es lo que estamos diciendo, que se apruebe en primera lectura...



#### ACTA NO. 03 DEL JUEVES DOS (02) DE FEBRERO DE 2023, PÁGINA NO. 41 DE 78

Dijo el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "No, pero vamos a ver, digo si no hay oposición de alguna de las bancadas, pero, si no, vamos a conocerlo y a salir de eso; hay un amplio apoyo a ese proyecto".

A viva voz, el diputado Juan Dionicio Rodríguez Restituyo externó: "Presidente, tenemos el apoyo, y yo estoy de acuerdo con el proyecto, pero cuando me entregaron el informe ahora...

Externó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Líder, mire, yo no quiero que vaya a pensar que yo tengo algo contra usted, pero no me vuelva a decir que le entregaron el informe ahora, porque a usted no le entregaron el informe ahora. Ese informe tiene meses colgado ahí, no me diga que lo subieron ahora, porque si lo hubiéramos subido ahora, tendríamos que hacer una votación especial, ¿usted ve?...

A viva voz, el diputado Juan Dionicio Rodríguez Restituyo decía: "Se quedó un artículo nuevo, y le pasó por arriba, estaba en el 10, que establece...

Le dijo el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Pero, mire a ver, sométalo como una modificación, y vamos a salir de eso. Ayúdelo ahí, Ivonny Mota (se refiere a la Secretaria General Legislativa), por favor, vamos a darle un minuto. Entonces, Hamlet Sánchez, el minuto que usted quería; tú sabes, hay que ser equitativo y equilibrado".

Le fue otorgado un turno al diputado Hamlet Amado Sánchez Melo, quien manifestó: "Presidente, recuerde que este es un parlamento, y aunque se haya discutido, a veces surge un tema que a uno le interesa tocar. Muchas gracias, presidente, por su trato exquisito con nosotros. Colegas diputados, yo me siento orgulloso de ser parte de esta comisión, y felicito a nuestro colega, hermano y amigo Agustín Burgos, por esta pieza. Con este proyecto, esta Cámara de diputados le da un espaldarazo a la clase estudiantil dominicana; no todos tienen condiciones



#### ACTA NO. 03 DEL JUEVES DOS (02) DE FEBRERO DE 2023, PÁGINA NO. 42 DE 78

para pagar una carrera, no todos tienen condiciones para hacer una maestría, y con este proyecto de ley, se le está dando un respaldo a la clase estudiantil. Hay muchos factores que son de beneficio para la juventud, y evidentemente, queremos apoyarla, queremos que la juventud pueda desarrollarse. Actualmente, tenemos un 25% de nuestra población joven que es nini, joigan bien!, colegas diputados, un 25% de nuestra población en este momento es nini, y eso, realmente, nos preocupa. Entendemos que con este proyecto de ley le estaríamos dando un respaldo a nuestra clase estudiantil, a los fines de que puedan prepararse e insertarse en el mercado laboral. Por lo que, pedimos el voto favorable para esta importante pieza".

Expresó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "El diputado Moisés Ayala, también, así como Hamlet Sánchez, que hizo una edificante exposición".

De su parte, el diputado Moisés Ayala Pérez, expresó lo siguiente: "Presidente, voy a hablar como vicepresidente de la comisión, no tenemos al presidente en la sesión. Este es un proyecto de ley, bien trabajado por todos nosotros en la Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, donde tuvimos la presencia de una comisión del Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología y otras instituciones. Este proyecto le brinda oportunidades a la juventud, y evita que solo un grupito de jóvenes pueda acceder a una beca estudiantil para estudiar en una universidad privada de la República Dominicana; con esto, los vamos a llevar a que ellos puedan insertarse e inscribirse en diferentes universidades. Pero, Juan Dionicio Rodríguez, no se va a comenzar a pagar, inmediatamente terminen su carrera, van a tener una garantía. A partir de los dieciocho meses de concluida su carrera universitaria es que los estudiantes van a comenzar a pagar y es una cuota muy mínima, con unos intereses muy bajos. Entonces, ahí me va a perdonar usted, mi colega y amigo Dionicio Rodríguez, pero yo creo que la modificación podríamos obviarla, porque no se va a pagar inmediatamente. ¿Qué tenemos nosotros que motivar y lo tiene el proyecto?, que esos estudiantes meritorios puedan ingresar al mercado laboral, inmediatamente terminen su carrera. Así que, yo quiero pedirles a todos



#### ACTA NO. 03 DEL JUEVES DOS (02) DE FEBRERO DE 2023, PÁGINA NO. 43 DE 78

ustedes, diputados y diputadas, el voto favorable para la aprobación de este proyecto del honorable amigo Agustín Burgos y de la Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, que tanto trabajó para el mismo".

Indicó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Bien, pero, Moisés Ayala, lo que está proponiendo el distinguido diputado Juan Dionicio Rodríguez, es agregarle algo que no le hace daño. Yo no estoy, Juan Dionicio Rodríguez, cuestionando su derecho, es el momento; ni siquiera es cuestionamiento, sino, observación o sugerencia al amigo, al hermano...

A viva voz, el diputado Juan Dionicio Rodríguez Restituyo externó: "Pero, si ese estudiante terminó su carrera y se va a Estados Unidos o a Europa, ¿Se irá sin pagar?".

A viva voz, el diputado Moisés Ayala Pérez expresó: "Claro, tiene que pagar".

Dijo el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Es que la inserción laboral es donde quiera que sea. Entonces, vamos a votar, para que nos vayamos, muchachos. Miren, el diputado Juan Dionicio Rodríguez, solicita que en el numeral 9) del informe, en el artículo nuevo que se creó, donde dice: 'para cancelar deuda', que diga también: 'para cancelar deuda, a partir de su inserción laboral'; eso no es malo, eso es bueno, eso es todo. Entonces, someto a votación esa modificación al informe".

Votación 011

Sometida a votación la propuesta de modificación presentada por el diputado Juan Dionicio Rodríguez Restituyo, que dice: "Agregar en el numeral 9 del informe, en el artículo nuevo, después de: *'para cancelar su deuda'*, la frase: 'a partir de su inserción laboral'.": APROBADA. 97 DIPUTADOS A FAVOR DE 97 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.



#### ACTA NO. 03 DEL JUEVES DOS (02) DE FEBRERO DE 2023, PÁGINA NO. 44 DE 78

Votación 012

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el conocimiento de este proyecto de ley fuese declarado de urgencia, resultó: APROBADO. 99 DIPUTADOS A FAVOR DE 99 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

En tanto se efectuaba la votación, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: "Se lo vamos a mandar y a condicionar al Senado. El Senado no se puede quejar de nosotros ahora, le hemos aprobado como diez leyes y el 13, 14 y 15, también, les vamos a aprobar; Omar Fernández, es de a tres que les promulgan, el ramillete, a los senadores".

Votación 013

Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, con su modificación: APROBADO. 98 DIPUTADOS A FAVOR DE 98 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Votación 014

Sometido a votación el proyecto de ley, con su informe y su modificación: APROBADO EN PRIMERA DISCUSIÓN. 99 DIPUTADOS A FAVOR DE 99 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

El proyecto de ley quedó aprobado en primera discusión, con su informe y su modificación, y su conocimiento declarado de urgencia.

\_\_\_\_\_

Manifestó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Antes de conocer la segunda lectura, debo dar una noticia muy importante. Hoy cumple años el diputado Orlando Salvador Jorge Villegas, ya ustedes saben. Pasado mañana, día 06, cumple años María Suárez. Adivinen quién cumple años el día 11, mi diamante, Lourdes Aybar de Serulle, ¿cómo es que lo vamos a celebrar, doña Lulú? También, ese mismo día cumple años Alexis Jiménez, mírelo ahí, calladito.



#### ACTA NO. 03 DEL JUEVES DOS (02) DE FEBRERO DE 2023, PÁGINA NO. 45 DE 78

La diputada Faustina Guerrero cumple el día 15, lo vamos a celebrar aquí, trabajando. ¿Dónde está Ñiñín?, no está aquí Rudy Méndez, pero vamos a darle su aplauso. Los demás, de ahí para adelante, los decimos la semana que viene. Tiene la palabra el diputado Elías Wessin Chávez".

Se pasó a la estructura 15.

#### 15. Turnos de información.

Le fue otorgada la palabra al diputado Elías Wessin Chávez, quien anunció: "La Comisión Especial del proyecto de Ley Orgánica de Régimen Electoral, queda convocada para el martes 07, a las diez (10:00) de la mañana. Hay que darle tiempo a la Comisión Técnica, para que prepare la matriz de lo que hizo el Senado, y de lo que estábamos estudiando nosotros en el primer proyecto; hacer un cruce, ver lo que se cambió y ver lo que se agregó, y para eso hay que darle por lo menos dos días a ellos".

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria expresó: "Lo que pasó con el cumpleaños de Ivannia Rivera, Omar Fernández, es que nosotros lo dijimos en la última sesión, pero fue antes de ayer que cumplió años, el 31, 'Día de la juventud', y yo creía que era hoy; por eso es que ella no se pone vieja, todavía está dentro del rango de la juventud. También, dijimos que José David Pérez, había cumplido el día 28. Entonces, procedemos a cerrar la sesión y les convocamos de inmediato para conocer de la urgencia".

\_\_\_\_\_

El diputado presidente levantó esta sesión siendo las dos horas y veintiocho (02:28) minutos de la tarde, y de inmediato convocó a una sesión extraordinaria para conocer el punto declarado de urgencia.



#### ACTA NO. 03 DEL JUEVES DOS (02) DE FEBRERO DE 2023, PÁGINA NO. 46 DE 78

En fe de lo cual se redacta la presente acta, la que después de ser leída, aprobada y rubricada, firman el diputado presidente y los diputados secretarios, quienes certifican.

#### ALFREDO PACHECO OSORIA PRESIDENTE

NELSA SHORAYA SUÁREZ ARIZA SECRETARIA AGUSTÍN BURGOS TEJADA SECRETARIO

Nos, Ingrid Isabel Abreu Jiménez, directora; Luz Iraysa Victoria Beato, relatora-taquígrafa parlamentaria; y Juan Bueno Holguín Cáceres, corrector, de la Dirección de Elaboración de Actas de Sesiones, certificamos que la presente acta número tres (03), de la Primera Legislatura Extraordinaria del año dos mil veintitrés (2023), es una transcripción fiel y conforme a lo acontecido en el curso de la sesión ordinaria celebrada el día jueves dos (02) del mes de febrero del año dos mil veintitrés (2023).

Ingrid Isabel Abreu Jiménez Directora de Elaboración de Actas de Sesiones

> Luz Iraysa Victoria Beato Relatora-Taquígrafa Parlamentaria

Juan Bueno Holguín Cáceres Corrector



#### ACTA NO. 03 DEL JUEVES DOS (02) DE FEBRERO DE 2023, PÁGINA NO. 47 DE 78

#### VOTACIONES CORRESPONDIENTES A ESTA SESIÓN

»Sesión: S03PLE23 »Fecha: 02-02-2023

Votación 001" 02.02.2023 12:53:41

Moción: Sometida a votación la modificación al orden del día, propuesta por el diputado Gustavo Antonio Sánchez García, para que fuese incluida la iniciativa número 09191-2020-2024-CD.

Presentes en la votación: 128 Registrados: 139 Sí: 128 No: 0 No votaron: 11

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR		?
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PLD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SIN VOTO	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	IND	SIN VOTO	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SIN VOTO	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11

ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA		?
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SIN VOTO	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SIN VOTO	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SIN VOTO	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP		?
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SIN VOTO	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SIN VOTO	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		?
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	SI	107
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	SIN VOTO	189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP		188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		?
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP		?
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP		118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17

BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SIN VOTO	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM		38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		?
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM		83



### ACTA NO. 03 DEL JUEVES DOS (02) DE FEBRERO DE 2023, PÁGINA NO. 48 DE 78

GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM		?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	SI	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM		71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM		73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM		?

PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM		?
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM		?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		?
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		?
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		125

AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		?
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SI	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		?
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		?
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	SI	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	IND		158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?



#### ACTA NO. 03 DEL JUEVES DOS (02) DE FEBRERO DE 2023, PÁGINA NO. 49 DE 78

JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		?
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		?
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD		?
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		?
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	SIN VOTO	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD		?
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 002" 02.02.2023 12:55:14 Moción: Sometido a votación el orden del día de la sesión, correspondiente al jueves 02 de febrero de 2023, con su modificación. Presentes en la votación: 142

Registrados: 145 Sí: 142 No: 0 No votaron: 3

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR		?
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PLD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	IND	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA		?
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP		?
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		128

BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SIN VOTO	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SIN VOTO	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		?
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	SI	107
МЕЈÍА МАСЕА	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	SI	189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP		188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		?
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP		?
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP		118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28



### ACTA NO. 03 DEL JUEVES DOS (02) DE FEBRERO DE 2023, PÁGINA NO. 50 DE 78

CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		?
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55

LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM		?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	SI	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM		73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM		?
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM		?
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM		?

RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		?
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		?
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	<u> </u>	?
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135



### ACTA NO. 03 DEL JUEVES DOS (02) DE FEBRERO DE 2023, PÁGINA NO. 51 DE 78

CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SIN VOTO	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SI	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		?
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		?
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	SI	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	IND	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		?
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		?
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD		?
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169

MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		?
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	SI	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD		?
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

#### Votación 003" 02.02.2023 13:36:32 Moción: Sometido a votación la modificación al orden del día solicitada por el diputado presidente, para incluir la iniciativa número: 09201-2020-2024-CD.

Presentes en la votación: 105 Registrados: 117 Sí: 105 No: 0 No votaron: 12

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR		?
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PLD	SIN VOTO	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	IND	SIN VOTO	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA		?
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108



### ACTA NO. 03 DEL JUEVES DOS (02) DE FEBRERO DE 2023, PÁGINA NO. 52 DE 78

AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	SIN VOTO	128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	SI	107
МЕЈÍА МАСЕА	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	SI	188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SI	182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM		16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27

CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SIN VOTO	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		?
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SIN VOTO	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SIN VOTO	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SIN VOTO	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54

JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM		?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	SI	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SIN VOTO	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM		?
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM		94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM		?



### ACTA NO. 03 DEL JUEVES DOS (02) DE FEBRERO DE 2023, PÁGINA NO. 53 DE 78

RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM		?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		?
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		?
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM		98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD		132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD		185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD		149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		?
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD		123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD		131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SIN VOTO	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	134

CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SIN VOTO	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD		136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD		183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD		172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD		144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		?
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		?
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD		150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD		153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD		137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	IND		158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		?
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		?
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
				_
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD		175

MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD		170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD		173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD		176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SIN VOTO	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD		178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD		187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD		148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		?
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD		?
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD		194



#### ACTA NO. 03 DEL JUEVES DOS (02) DE FEBRERO DE 2023, PÁGINA NO. 54 DE 78

Votación 004" 02.02.2023 13:41:08 Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que fuese dejado sobre la mesa el conocimiento de la estructura 8, para pasar a conocer la estructura 9.

> Presentes en la votación: 114 Registrados: 118 Sí: 114 No: 0 No votaron: 4

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR		?
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PLD	SIN VOTO	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	IND	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA		?
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116

ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	SI	128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	SI	107
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	SI	188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SIN VOTO	182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM		16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26

CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		?
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SIN VOTO	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22



### ACTA NO. 03 DEL JUEVES DOS (02) DE FEBRERO DE 2023, PÁGINA NO. 55 DE 78

JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM		?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	SI	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SIN VOTO	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM		71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8

RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM		?
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM		?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		?
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD		132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD		185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD		149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		?
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD		123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD		131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD		133

CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD		136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD		183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD		172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD		144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		?
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		?
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD		150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD		157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD		153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD		137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	IND		158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		?
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		?
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD		175



#### ACTA NO. 03 DEL JUEVES DOS (02) DE FEBRERO DE 2023, PÁGINA NO. 56 DE 78

MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	 ?
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	 169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	 170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	 ?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	 173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	 166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	 174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	 176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	 177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	 178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	 187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	 181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	 148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	 ?
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	 165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	 190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	 191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	 192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	 ?
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	 194

Votación 005" 02.02.2023 13:51:55

»Número de Iniciativa: 09201-2020-2024-CD

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de ley fuese remitido a estudio de la misma Comisión

Especial que está estudiando la iniciativa número: 09152-2020-2024-CD.

Presentes en la votación: 114 Registrados: 117 Sí: 114 No: 0 No votaron: 3

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR		?
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PLD	SIN VOTO	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	IND	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA		?
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115

GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	SI	128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SIN VOTO	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	SI	107
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	SI	188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24



### ACTA NO. 03 DEL JUEVES DOS (02) DE FEBRERO DE 2023, PÁGINA NO. 57 DE 78

CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		?
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52

HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM		?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	SI	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM		73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SIN VOTO	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84

RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM		?
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM		?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		?
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD		132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD		185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD		149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		?
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD		123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD		131



#### ACTA NO. 03 DEL JUEVES DOS (02) DE FEBRERO DE 2023, PÁGINA NO. 58 DE 78

CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD		133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD		136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD		183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD		172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD		144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		?
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		?
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD		150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD		157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD		153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD		137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	IND		158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		?
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		?
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?

MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	 175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	 ?
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	 169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	 170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	 ?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	 173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	 166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	 174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	 176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	 177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	 178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	 187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	 181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	 148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	 ?
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	 165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	 190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	 191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	 192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	 ?
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	 194

Votación 006" 02.02.2023 13:54:21
»Número de Iniciativa: 09181-2020-2024-CD
Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de ley fuese liberado de los trámites correspondientes.

Presentes en la votación: 101

Registrados: 117 Sí: 100 No: 1 No votaron: 16

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR		?
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PLD	SIN VOTO	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	IND	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA		?
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SIN VOTO	10
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SIN VOTO	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SIN VOTO	108



### ACTA NO. 03 DEL JUEVES DOS (02) DE FEBRERO DE 2023, PÁGINA NO. 59 DE 78

AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	SIN VOTO	128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SIN VOTO	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SIN VOTO	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SIN VOTO	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SIN VOTO	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SIN VOTO	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SIN VOTO	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		107
МЕЈÍА МАСЕА	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SIN VOTO	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	SI	188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SI	182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SIN VOTO	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	NO	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SIN VOTO	27

CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		?
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54

JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM		?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	SI	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM		73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SIN VOTO	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM		?



### ACTA NO. 03 DEL JUEVES DOS (02) DE FEBRERO DE 2023, PÁGINA NO. 60 DE 78

RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM		?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		?
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD		132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD		185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD		149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		?
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD		123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD		131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD		133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SIN VOTO	134

CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	 135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	 136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	 152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	 183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	 172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	 140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	 ?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	 142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	 143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	 144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	 ?
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	 ?
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	 147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	 126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	 150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	 157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	 153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	 ?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	 137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	 167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	 184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	IND	 158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	 ?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	 ?
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	 161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	 162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	 ?
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	 ?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	 175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	 ?

MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	 169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	 170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	 ?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	 173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	 166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	 174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	 176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	 177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	 178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	 187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	 181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	 148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	 ?
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	 165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	 190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	 191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	 192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	 ?
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	 194



#### ACTA NO. 03 DEL JUEVES DOS (02) DE FEBRERO DE 2023, PÁGINA NO. 61 DE 78

Votación 007" 02.02.2023 13:55:40 »Número de Iniciativa: 09181-2020-2024-CD Moción: Sometido a votación el proyecto de ley, en segunda discusión. Presentes en la votación: 98 Registrados: 117 Sí: 94 No: 4 No votaron: 19

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	NO	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR		?
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR	NO	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PLD		102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	IND	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	NO	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA		?
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	NO	10
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SIN VOTO	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SIN VOTO	108

AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	SIN VOTO	128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SIN VOTO	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SIN VOTO	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SIN VOTO	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SIN VOTO	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SIN VOTO	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SIN VOTO	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SIN VOTO	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	SIN VOTO	107
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SIN VOTO	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	SIN VOTO	188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SIN VOTO	182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SIN VOTO	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SIN VOTO	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SIN VOTO	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SIN VOTO	27

CEDEÑO ARECHE         EUGENIO         PRM         SI         28           CONCEPCIÓN VARGAS         GERALDO ANTONIO         PRM         SI         29           JAVIER CUEVAS         ALEXANDER         PRM         SI         30           DE JESÚS VARGAS         ROMÁN         PRM         SI         31           DE JESÚS VERAS         CARLOS HIGINIO         PRM         SI         32           DE LA ROSA RODRÍGUEZ         DIONISIO         PRM         SI         33           DE OLEO PEÑA         EDIRDA YOALIS         PRM         SI         34           DÍAZ GARCÍA         FRANCISCO ALBERTO         PRM         SI         35           DÍAZ JIMÉNEZ         AMADO ANTONIO         PRM         SI         36           DÍAZ RODRÍGUEZ         RAFAEL ANÍBAL         PRM         SI         37           DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ         GREGORIO         PRM         SI         38           DUARTE SUÁREZ         SADOKY         PRM         SI         39           DURÁN RODRÍGUEZ         JULIO EMIL         PRM         SI         40           ENCARNACIÓN GERÓNIMO         ALTAGRACIA YARELYS         PRM          ?           ENCARNACIÓN SANTIAGO					
ALEXANDER	DEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
DE JESÚS VARGAS         ROMÁN         PRM         SI         31           DE JESÚS VERAS         CARLOS HIGINIO         PRM         SI         32           DE LA ROSA RODRÍGUEZ         DIONISIO         PRM         SI         33           DE OLEO PEÑA         EDIRDA YOALIS         PRM         SI         34           DÍAZ GARCÍA         FRANCISCO ALBERTO         PRM         SI         35           DÍAZ JIMÉNEZ         AMADO ANTONIO         PRM         SI         36           DÍAZ RODRÍGUEZ         RAFAEL ANÍBAL         PRM         SI         37           DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ         GREGORIO         PRM         SI         38           DUARTE SUÁREZ         SADOKY         PRM         SI         39           DURÁN RODRÍGUEZ         JULIO EMIL         PRM         SI         40           EENCARNACIÓN GERÓNIMO         ALTAGRACIA YARELYS         PRM          ?           EENCARNACIÓN SANTIAGO         NIDIO         PRM          ?           FERNÁNDEZ TAVÁREZ         LUIS RENÉ         PRM         SI         47           FERREIRAS TORRES         JOSÉ MIGUEL         PRM         SI         46           FLORDATION ORSARIO	NCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
DE JESÚS VERAS         CARLOS HIGINIO         PRM         SI         32           DE LA ROSA RODRÍGUEZ         DIONISIO         PRM         SI         33           DE OLEO PEÑA         EDIRDA YOALIS         PRM         SI         34           DÍAZ GARCÍA         FRANCISCO ALBERTO         PRM         SI         35           DÍAZ JIMÉNEZ         AMADO ANTONIO         PRM         SI         36           DÍAZ RODRÍGUEZ         RAFAEL ANÍBAL         PRM         SI         37           DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ         GREGORIO         PRM         SI         38           DUARTE SUÁREZ         SADOKY         PRM         SI         39           DURÁN RODRÍGUEZ         JULIO EMIL         PRM         SI         40           EENCARNACIÓN GERÓNIMO         ALTAGRACIA YARELYS         PRM          ?           EENCARNACIÓN SANTIAGO         NIDIO         PRM          ?           FAMILIA ECHABARRÍA         SERVIA AUGUSTA         PRM          ?           FERREIRAS TORRES         JOSÉ MIGUEL         PRM         SI         47           FERREIRAS TORRES         JOSÉ MIGUEL         PRM         SI         46	VIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE LA ROSA RODRÍGUEZ         DIONISIO         PRM         SI         33           DE OLEO PEÑA         EDIRDA YOALIS         PRM         SI         34           DÍAZ GARCÍA         FRANCISCO ALBERTO         PRM         SI         35           DÍAZ JIMÉNEZ         AMADO ANTONIO         PRM         SI         36           DÍAZ RODRÍGUEZ         RAFAEL ANÍBAL         PRM         SI         37           DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ         GREGORIO         PRM         SI         38           DUARTE SUÁREZ         SADOKY         PRM         SI         39           DURÁN RODRÍGUEZ         JULIO EMIL         PRM         SI         40           ENCARNACIÓN GERÓNIMO         ALTAGRACIA YARELYS         PRM          ?           ENCARNACIÓN SANTIAGO         NIDIO         PRM          ?           FAMILIA ECHABARRÍA         SERVIA AUGUSTA         PRM          ?           FERNÁNDEZ TAVÁREZ         LUIS RENÉ         PRM         SI         47           FERREIRAS TORRES         JOSÉ MIGUEL         PRM         SI         64           FLORENTINO ROSARIO         LILY GERMANIA         PRM         SI         46	JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE OLEO PEÑA         EDIRDA YOALIS         PRM         SI         34           DÍAZ GARCÍA         FRANCISCO ALBERTO         PRM         SI         35           DÍAZ JIMÉNEZ         AMADO ANTONIO         PRM         SI         36           DÍAZ RODRÍGUEZ         RAFAEL ANÍBAL         PRM         SI         37           DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ         GREGORIO         PRM         SI         38           DUARTE SUÁREZ         SADOKY         PRM         SI         39           DURÁN RODRÍGUEZ         JULIO EMIL         PRM         SI         40           ENCARNACIÓN GERÓNIMO         ALTAGRACIA YARELYS         PRM          ?           ENCARNACIÓN SANTIAGO         NIDIO         PRM          ?           FAMILIA ECHABARRÍA         SERVIA AUGUSTA         PRM          ?           FERNÁNDEZ TAVÁREZ         LUIS RENÉ         PRM         SI         47           FERREIRAS TORRES         JOSÉ MIGUEL         PRM         SI         64           FLORENTINO ROSARIO         LILY GERMANIA         PRM         SI         46	JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DÍAZ GARCÍA         FRANCISCO ALBERTO         PRM         SI         35           DÍAZ JIMÉNEZ         AMADO ANTONIO         PRM         SI         36           DÍAZ RODRÍGUEZ         RAFAEL ANÍBAL         PRM         SI         37           DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ         GREGORIO         PRM         SI         38           DUARTE SUÁREZ         SADOKY         PRM         SI         39           DURÁN RODRÍGUEZ         JULIO EMIL         PRM         SI         40           ENCARNACIÓN GERÓNIMO         ALTAGRACIA YARELYS         PRM          ?           ENCARNACIÓN SANTIAGO         NIDIO         PRM          ?           FAMILIA ECHABARRÍA         SERVIA AUGUSTA         PRM          ?           FERNÁNDEZ TAVÁREZ         LUIS RENÉ         PRM         SI         47           FERREIRAS TORRES         JOSÉ MIGUEL         PRM         SI         64           FLORENTINO ROSARIO         LILY GERMANIA         PRM         SI         46	LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DÍAZ JIMÉNEZ         AMADO ANTONIO         PRM         SI         36           DÍAZ RODRÍGUEZ         RAFAEL ANÍBAL         PRM         SI         37           DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ         GREGORIO         PRM         SI         38           DUARTE SUÁREZ         SADOKY         PRM         SI         39           DURÁN RODRÍGUEZ         JULIO EMIL         PRM         SI         40           ENCARNACIÓN GERÓNIMO         ALTAGRACIA YARELYS         PRM          ?           ENCARNACIÓN SANTIAGO         NIDIO         PRM          ?           FAMILIA ECHABARRÍA         SERVIA AUGUSTA         PRM          ?           FERNÁNDEZ TAVÁREZ         LUIS RENÉ         PRM         SI         47           FERREIRAS TORRES         JOSÉ MIGUEL         PRM         SI         64           FLORENTINO ROSARIO         LILY GERMANIA         PRM         SI         46	OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ RODRÍGUEZ         RAFAEL ANÍBAL         PRM         SI         37           DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ         GREGORIO         PRM         SI         38           DUARTE SUÁREZ         SADOKY         PRM         SI         39           DURÁN RODRÍGUEZ         JULIO EMIL         PRM         SI         40           ENCARNACIÓN GERÓNIMO         ALTAGRACIA YARELYS         PRM          ?           ENCARNACIÓN SANTIAGO         NIDIO         PRM          ?           FAMILIA ECHABARRÍA         SERVIA AUGUSTA         PRM          ?           FERNÁNDEZ TAVÁREZ         LUIS RENÉ         PRM         SI         47           FERREIRAS TORRES         JOSÉ MIGUEL         PRM         SI         64           FLORENTINO ROSARIO         LILY GERMANIA         PRM         SI         46	AZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ GREGORIO PRM SI 38 DUARTE SUÁREZ SADOKY PRM SI 39 DURÁN RODRÍGUEZ JULIO EMIL PRM SI 40 ENCARNACIÓN GERÓNIMO ALTAGRACIA YARELYS PRM ? ENCARNACIÓN SANTIAGO NIDIO PRM ? FAMILIA ECHABARRÍA SERVIA AUGUSTA PRM ? FERNÁNDEZ TAVÁREZ LUIS RENÉ PRM SI 47 FERREIRAS TORRES JOSÉ MIGUEL PRM SI 64 FLORENTINO ROSARIO LILY GERMANIA PRM SI 46	AZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DUARTE SUÁREZ SADOKY PRM SI 39 DURÁN RODRÍGUEZ JULIO EMIL PRM SI 40 ENCARNACIÓN GERÓNIMO ALTAGRACIA YARELYS PRM ? ENCARNACIÓN SANTIAGO NIDIO PRM 7 FAMILIA ECHABARRÍA SERVIA AUGUSTA PRM ? FERNÁNDEZ TAVÁREZ LUIS RENÉ PRM SI 47 FERREIRAS TORRES JOSÉ MIGUEL PRM SI 64 FLORENTINO ROSARIO LILY GERMANIA PRM SI 46	AZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DURÁN RODRÍGUEZ JULIO EMIL PRM SI 40 ENCARNACIÓN GERÓNIMO ALTAGRACIA YARELYS PRM ? ENCARNACIÓN SANTIAGO NIDIO PRM 7 FAMILIA ECHABARRÍA SERVIA AUGUSTA PRM ? FERNÁNDEZ TAVÁREZ LUIS RENÉ PRM SI 47 FERREIRAS TORRES JOSÉ MIGUEL PRM SI 64 FLORENTINO ROSARIO LILY GERMANIA PRM SI 46	MÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
ENCARNACIÓN GERÓNIMO ALTAGRACIA YARELYS PRM ? ENCARNACIÓN SANTIAGO NIDIO PRM 7 FAMILIA ECHABARRÍA SERVIA AUGUSTA PRM ? FERNÁNDEZ TAVÁREZ LUIS RENÉ PRM SI 47 FERREIRAS TORRES JOSÉ MIGUEL PRM SI 64 FLORENTINO ROSARIO LILLY GERMANIA PRM SI 46	ARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
ENCARNACIÓN SANTIAGO         NIDIO         PRM          7           FAMILIA ECHABARRÍA         SERVIA AUGUSTA         PRM          ?           FERNÁNDEZ TAVÁREZ         LUIS RENÉ         PRM         SI         47           FERREIRAS TORRES         JOSÉ MIGUEL         PRM         SI         64           FLORENTINO ROSARIO         LILY GERMANIA         PRM         SI         46	RÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
FAMILIA ECHABARRÍA SERVIA AUGUSTA PRM ? FERNÁNDEZ TAVÁREZ LUIS RENÉ PRM SI 47 FERREIRAS TORRES JOSÉ MIGUEL PRM SI 64 FLORENTINO ROSARIO LILY GERMANIA PRM SI 46	CARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		?
FERNÁNDEZ TAVÁREZ LUIS RENÉ PRM SI 47 FERREIRAS TORRES JOSÉ MIGUEL PRM SI 64 FLORENTINO ROSARIO LILY GERMANIA PRM SI 46	CARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		7
FERREIRAS TORRES JOSÉ MIGUEL PRM SI 64 FLORENTINO ROSARIO LILLY GERMANIA PRM SI 46	MILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		?
FLORENTINO ROSARIO LILLY GERMANIA PRM SI 46	RNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
	RREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORIÁN TERRERO MANUEL MIGUEL PRM SI 77	ORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
Detail That I have the second of the second	ORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	77
FULCAR ENCARNACIÓN JULITO PRM SI 44	LCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA BETTY PRM SI 48	RÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO LUIS PRM SI 83	MEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO FRANK JUNIOR PRM SI 99	ERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO JEFRY JOSÉ PRM SI 49	ULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA FAUSTINA PRM SI 50	ERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ MIGUEL ANDRÉS PRM ?	TIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR FÉLIX SANTIAGO PRM SI 52	CIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR NICOLÁS PRM SI 22	DALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ ALEXIS ISAAC PRM SI 54	IÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54



### ACTA NO. 03 DEL JUEVES DOS (02) DE FEBRERO DE 2023, PÁGINA NO. 62 DE 78

JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM		?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	SI	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM		73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM		?

RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM		?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		?
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD		132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD		185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD		149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		?
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD		123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD		131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD		133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SIN VOTO	134

CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	 135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	 136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	 152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	 183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	 172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	 140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	 ?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	 142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	 143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	 144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	 ?
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	 ?
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	 147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	 126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	 150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	 157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	 153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	 ?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	 137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	 167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	 184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	IND	 158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	 ?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	 ?
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	 161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	 162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	 ?
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	 ?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	 175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	 ?



#### ACTA NO. 03 DEL JUEVES DOS (02) DE FEBRERO DE 2023, PÁGINA NO. 63 DE 78

MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	 169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	 170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	 ?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	 173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	 166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	 174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	 176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	 177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	 178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	 187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	 181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	 148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	 ?
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	 165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	 190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	 191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	 192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	 ?
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	 194

Votación 008" 02.02.2023 13:58:27

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que fuese dejado sobre la mesa el conocimiento de la estructura 8, excepto el punto 8.4.6, para pasar a conocerlo.

Presentes en la votación: 99 Registrados: 107 Sí: 99 No: 0 No votaron: 8

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR		?
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PLD		102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	IND	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA		?
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		128

BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SIN VOTO	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SIN VOTO	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SIN VOTO	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		107
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	SI	188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM		18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM		26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30



### ACTA NO. 03 DEL JUEVES DOS (02) DE FEBRERO DE 2023, PÁGINA NO. 64 DE 78

DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		?
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SIN VOTO	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM		?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59

LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	SI	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM		78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SIN VOTO	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SIN VOTO	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM		?
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM		?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		?
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO				88
	JUAN JOSÉ	PRM	SI	00
RUTINEL DOMÍNGUEZ	JUAN JOSÉ  CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM PRM	SI	89

SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SIN VOTO	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD		132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD		185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD		149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		?
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD		123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD		131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD		133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD		136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD		183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD		172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		143



#### ACTA NO. 03 DEL JUEVES DOS (02) DE FEBRERO DE 2023, PÁGINA NO. 65 DE 78

DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD		144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		?
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		?
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD		150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD		157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD		153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD		137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	IND	SIN VOTO	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		?
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		?
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD		175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD		?
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD		170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD		173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD		176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD		178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD		187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		181

SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	 148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	 ?
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	 165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	 190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	 191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	 192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	 ?
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	 194

Votación 009" 02.02.2023 13:59:51
»Número de Iniciativa: 08575-2020-2024-CD
Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de ley fuese liberado del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 87
Registrados: 103 Sí: 87 No: 0 No votaron: 16

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	SIN VOTO	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR		?
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SIN VOTO	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PLD	i	102

BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	IND	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SIN VOTO	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA		?
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SIN VOTO	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SIN VOTO	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SIN VOTO	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SIN VOTO	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SIN VOTO	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SIN VOTO	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SIN VOTO	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SIN VOTO	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		107
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SIN VOTO	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	SIN VOTO	188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SIN VOTO	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13



### ACTA NO. 03 DEL JUEVES DOS (02) DE FEBRERO DE 2023, PÁGINA NO. 66 DE 78

ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM		18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM		26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SIN VOTO	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		?
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46

FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		57
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM		?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		74

ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SIN VOTO	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM		?
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM		?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		?
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD		132



#### ACTA NO. 03 DEL JUEVES DOS (02) DE FEBRERO DE 2023, PÁGINA NO. 67 DE 78

ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD		185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD		149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		?
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD		123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD		131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD		133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD		136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD		183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD		172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD		144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		?
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		?
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD		150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD		157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD		153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD		137

HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	IND		158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		?
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		?
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD		175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD		?
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD		170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD		173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD		176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD		178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD		187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD		148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		?
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD		?
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD		194

Votación 010" 02.02.2023 14:01:44

»Número de Iniciativa: 08575-2020-2024-CD

Moción: Sometido a votación, por segunda vez, que el proyecto de ley fuese liberado del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 99

Registrados: 108 Sí: 99 No: 0 No votaron: 9

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR		?
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR	SIN VOTO	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PLD		102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	IND	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SIN VOTO	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA		?
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108



### ACTA NO. 03 DEL JUEVES DOS (02) DE FEBRERO DE 2023, PÁGINA NO. 68 DE 78

AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	SI	128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SIN VOTO	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SIN VOTO	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SIN VOTO	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SIN VOTO	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		107
МЕЈÍА МАСЕА	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	SI	188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM		26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27

CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		?
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54

JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM	51	?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR			
		PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	SI	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SIN VOTO	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SIN VOTO	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM		?



### ACTA NO. 03 DEL JUEVES DOS (02) DE FEBRERO DE 2023, PÁGINA NO. 69 DE 78

RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM		?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		?
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD		132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD		185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD		149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		?
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD		123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD		131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD		133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	134

CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD		136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD		183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD		172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD		144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		?
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		?
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD		150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD		157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD		153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD		137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	IND	SIN VOTO	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		?
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		?
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD		175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD		?

MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	 169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	 170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	 ?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	 173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	 166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	 174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	 176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	 177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	 178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	 187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	 181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	 148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	 ?
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	 165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	 190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	 191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	 192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	 ?
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	 194



#### ACTA NO. 03 DEL JUEVES DOS (02) DE FEBRERO DE 2023, PÁGINA NO. 70 DE 78

Votación 011" 02.02.2023 14:21:19 »Número de Iniciativa: 08575-2020-2024-CD

Moción: Sometida a votación la propuesta de modificación presentada por el diputado Juan Dionicio Rodríguez Restituyo, que dice: "Agregar en el numeral 9 del informe, en el artículo nuevo, después de: 'para cancelar su deuda', la frase: 'a partir de su inserción laboral'.".

Presentes en la votación: 97 Registrados: 103 Sí: 97 No: 0 No votaron: 6

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR		?
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR		105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PLD		102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	IND	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA		11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA		?
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115

GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	SIN VOTO	128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SIN VOTO	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SIN VOTO	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SIN VOTO	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		107
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	SIN VOTO	188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM		9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM		18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24

HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM SIN VOT	52
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	?
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM SI	50
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM SI	49
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM SI	99
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM SI	83
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM SI	48
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM SI	44
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM SI	77
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM SI	46
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM SI	64
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM SI	47
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM SI	7
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	?
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM SI	40
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM SI	39
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM SI	38
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	37
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	36
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM SI	35
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM SI	34
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM SI	33
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM SI	32
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM SI	31
AVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM SI	30
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM SI	29
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM SI	28
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM SI	27
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM SI	26



### ACTA NO. 03 DEL JUEVES DOS (02) DE FEBRERO DE 2023, PÁGINA NO. 71 DE 78

HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM		?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	SI	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM		72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM		78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM		79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84

RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM		?
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM		?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD		132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD		185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD		149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		?
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD		123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD		131

CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD		133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD		136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD		183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	i	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD		144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		?
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		?
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD		150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD		157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD		153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD		137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	IND		158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		?
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		?
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?



#### ACTA NO. 03 DEL JUEVES DOS (02) DE FEBRERO DE 2023, PÁGINA NO. 72 DE 78

MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	 175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	 ?
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	 169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	 170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	 ?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	 173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	 166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	 174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	 176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	 177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	 178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	 187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	 181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	 148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	 ?
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	 165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	 190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	 191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	 192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	 ?
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	 194

Votación 012" 02.02.2023 14:22:30 »Número de Iniciativa: 08575-2020-2024-CD Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el conocimiento de este proyecto de ley fuese declarado de urgencia. Presentes en la votación: 99

Registrados: 105 Sí: 99 No: 0 No votaron: 6

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR		?
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR		105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PLD		102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	IND	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA		11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA		?
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	SIN VOTO	128

BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SIN VOTO	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SIN VOTO	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SIN VOTO	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		107
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	SI	188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30



### ACTA NO. 03 DEL JUEVES DOS (02) DE FEBRERO DE 2023, PÁGINA NO. 73 DE 78

DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM		34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		?
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SIN VOTO	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM		56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM		?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		59

LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	SI	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM		78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM		?
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM		?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90

SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SIN VOTO	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD		132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD		185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD		149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		?
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD		123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD		131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD		133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD		136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD		183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD		172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		143



#### ACTA NO. 03 DEL JUEVES DOS (02) DE FEBRERO DE 2023, PÁGINA NO. 74 DE 78

DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	 144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	 ?
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	 ?
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	 147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	 126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	 150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	 157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	 153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	 ?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	 137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	 167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	 184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	IND	 158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	 ?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	 ?
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	 161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	 162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	 ?
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	 ?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	 175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	 ?
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	 169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	 170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	 ?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	 173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	 166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	 174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	 176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	 177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	 178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	 187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	 181

SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	 148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	 ?
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	 165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	 190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	 191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	 192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	 ?
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	 194

Votación 013" 02.02.2023 14:23:23 »Número de Iniciativa: 08575-2020-2024-CD Moción: Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, con su modificación.

Presentes en la votación: 98 Registrados: 105 Sí: 98 No: 0 No votaron: 7

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR		?
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR		105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PLD		102

BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	IND	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA		11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA		?
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	SIN VOTO	128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SIN VOTO	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SIN VOTO	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SIN VOTO	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		107
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	SI	188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SIN VOTO	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SIN VOTO	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9



### ACTA NO. 03 DEL JUEVES DOS (02) DE FEBRERO DE 2023, PÁGINA NO. 75 DE 78

BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		?
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83

GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SIN VOTO	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM		?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	SI	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM		78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
				_

POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM		?
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM		?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD		132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD		185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD		149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		?
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD		123



#### ACTA NO. 03 DEL JUEVES DOS (02) DE FEBRERO DE 2023, PÁGINA NO. 76 DE 78

MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD		175
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		?
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		162
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		?
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	IND		158
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		184
HENRÍOUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		167
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD		137
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD		153
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD		157
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD		150
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		126
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		147
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		?
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		2
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD		144
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		143
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		142
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		140
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD		172
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD		183
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		152
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD		136
CASTILLO CASADO  CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	31	135
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	134
CASANOVA JIMÉNEZ	JUAN JULIO  GERARDO ALFREDO	PLD		131

MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	 ?
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	 169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	 170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	 ?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	 173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	 166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	 174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	 176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	 177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	 178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	 187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	 181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	 148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	 ?
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	 165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	 190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	 191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	 192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	 ?
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	 194

Votación 014" 02.02.2023 14:24:44
»Número de Iniciativa: 08575-2020-2024-CD
Moción: Sometido a votación el proyecto de ley, con su informe y su
modificación, en primera discusión.
Presentes en la votación: 99
Registrados: 106 Sí: 99 No: 0 No votaron: 7

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR		?
ÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR		105
ÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PLD		102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	IND	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA		11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA		?
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108



### ACTA NO. 03 DEL JUEVES DOS (02) DE FEBRERO DE 2023, PÁGINA NO. 77 DE 78

AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	SIN VOTO	128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SIN VOTO	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SIN VOTO	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SIN VOTO	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		107
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	SIN VOTO	188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM		9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29

JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		?
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SIN VOTO	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM		?

LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	SI	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM		78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SIN VOTO	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM		?
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM		?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89



### ACTA NO. 03 DEL JUEVES DOS (02) DE FEBRERO DE 2023, PÁGINA NO. 78 DE 78

SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD		132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD		185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD		149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		?
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD		123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD		131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD		133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD		136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD		183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD		172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		142

D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	 143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	 144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	 ?
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	 ?
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	 147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	 126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	 150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	 157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	 153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	 ?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	 137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	 167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	 184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	IND	 158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	 ?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	 ?
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	 161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	 162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	 ?
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	 ?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	 175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	 ?
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	 169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	 170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	 ?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	 173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	 166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	 174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	 176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	 177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	 178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	 187

RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	 181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	 148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	 ?
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	 165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	 190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	 191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	 192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	 ?
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	 194